

□ □	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b>	Plaza de España, 14.-Tel. 1659	<b>BARRENA</b>	□ □
□ □		Part.º 1744 <b>BADAJOS</b>		□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	10:50	<b>LIBRO</b>	IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES	
□ □	Comienza el 3 Octubre 1940. - termina el 30 Julio 1941	□ □	<b>DE</b>	
□ □	<b>ACTAS</b>	□ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados	
□ □		□ □		







Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Aljucén

Año 1940

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljucén a dos de Octubre  
de mil novecientos cuarenta



El Alcalde

*[Handwritten signature]*

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a este Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljucén a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta



V.º B.º:

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

Provincia de Badajoz

Término municipal de

Año 19

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Fue libro compravisto de ...

... de pago al Estado ...

... impone

Y en virtud de lo preceptuado en el artículo ...

Por tanto esta parte quedando ...

Oídas



Acta de la Sesión extraordinaria } En las Casas Comunitarias de Aljucén  
 celebrada el día 3 de Octubre 1940 } en, a los diez y nueve días del  
 mes de Octubre del mil novecientos cuarenta;

- Alcalde Presidente
- Don L. M. Mañas
- 1º Gerente Alcalde
- 2º Gerente Alcalde
- 3º Gerente Alcalde
- 4º Francisco Peñas
- Concejales
- 5º Francisco Loude
- 6º Juan López
- Secretario
- 7º Manuel Calderín

bojo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Manuel Mañas y Ferrnandes y con asistencia de los tres Gerentes nombrados al margen, se abrió el Ayuntamiento sesión extraordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Nombramiento agente

Acto seguido, yo el Secretario, y por orden de la Presidencia, di lectura a una carta recibida de Badajoz, de don Francisco Lairado Geron, en la que da cuenta de haber fallecido el agente de este Ayuntamiento en la Capital don Miguel Durán Lienfuegos y que con tal motivo se hace cargo de referida Agencia. La Proposición en vista de ello, acuerda designar, con carácter provisional a don Francisco Lairado Geron, Gerente Administrativo, con domicilio en la Calle General Primo de Rivera, no 86 de dicha Capital, para que represente a este Ayuntamiento con los mismos facultades que tenía don Miguel Durán Lienfuegos (q.e.p.d.) para referida representación, acordándose que conste en acta igualmente, el sentimiento de esta Comisión Gestora por el fallecimiento de tan referido funcionario.

Res. unánime  
 Secretario

Seguidamente y por unanimidad, es concedido cinco días de permiso al Secretario de esta Corporación, don Manuel Calderín Lora, con el fin de marchar a Madrid para asuntos familiares. Acto seguido, es acordado adquirir un escudo y una imagen del librero de Luis para la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pagos haberes  
3 trimestres 1.940

Es acordado el pago de los haberes del personal administrativo y un baltermo, como pendiente al tercer trimestre del año actual, en ya cantidad ascienste a ochocientos sesenta y dos pesetas treinta y tres centimos, con cargo al capitulo y articulo correspondiente de gastos. -

Pago como riego

Tambien es autorizado el pago de ciento veintitres pesetas, importe del carro adquirido para riego de los arboles, cuya propiedad es absoluta del Ayuntamiento, con cargo al capitulo 18, 4 in previstos. -

Se suspende  
el riego arboles

Por unanimidad, se acuerda suspender el riego de los arboles de la sacetera de Mirandilla, dejandolos a juicio de la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesion, siendo las veintitres horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los tres concejales de todo lo cual, como Secretario certifico. -



*[Signature]*  
Francisco González

*[Signature]*  
Manuel Melina  
Francisco Peña  
*[Signature]*  
Juan Lopez

Sesion ordinaria celebrada el dia 1 de octubre de 1.940 } Por las leyes Constitucionales de esta villa de Aljucén, a las diez y nueve horas del dia cinco de octubre de mil novecientos cuarenta. - Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Macias Fernandez, con asistencia de los tres Gestores que se nombran al margen, se celebró sesion ordinaria, ijera pte de sesion abierta por la Presidencia, leyendose y aprobandose el acta de

Tres concejales. -  
Alcalde - Presidente  
Don Jose M. Macias Fernandez  
Sr. Concejales  
Don Manuel Melina Cordos  
Don Francisco Peñas Min



Don Juan Lopez Dominguez las anteriores sin modificación alguna.  
 Don Francisco Gonde Aguirre Fuentes Leides los 2º os y correspondientes de la  
Secretario quincena la suscripción se dio por enterada a los  
 Don Manuel Valdemorales dando un mas exacto cumplimiento

Obras de las  
 Leides

Se acordado el emplazamiento de la obra de  
 las Leides en la Plazuela de la Calle Generalísimo  
 Franco y igualmente que es el muro central de  
 la Iglesia Parroquial, se ponga el nombre de  
 "San Antonio Primo de Rivera".

Pago al Muestro  
 3 trimestres de  
 casa habitacion 1939

Por unanimidad, se autoriza el pago de la  
 Subvencion de la casa habitacion al Muestro Nacional  
 de la Escuela Unitaria de niños, correspondiente  
 a los tres ultimos trimestres del pasado año 1939

Adquisición de  
 listales para la  
 Escuela y un juego

Tambien es autorizado la adquisición de 19  
 listales a 2:25 uno mas puntos y manilla, para  
 la Escuela de niños, con cargo al capitulo y arti-  
 culo correspondiente de gastos.

El Alcalde en  
 Muestra para el  
 promulgación de la ley

Se acuerda por unanimidad, que asista el  
 Alcalde a la reunion que han de celebrarse los 4-  
 guntamientos del Partido Judicial, para la aprobacion  
 del presupuesto carcelario del 1941.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de or-  
 den de la Presidencia se levanta la sesion, siendo  
 las veinte horas, entendiendose la Presente acta que  
 es autorizada por los dos Sres. Concejales, de todo  
 lo cual como Secretario certifico.



*[Signature]* Manuel Molino Juan Lopez  
*[Signature]* Francisco Gonde  
*[Signature]* Secretario

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre } en las horas limitadas de esta villa de Al-  
 de 1940. ~ ~ ~ ~ ~ } jien, a las diez y nueve horas del dia veinte de  
 Sres. Concejales } Octubre del mil novecientos cuarenta; bajo la Presidencia  
 Alcalde - Presidente } del Sr. Alcalde, don Jose M. Molino y Fernandez, y con

Don José M. Mañas  
Concejales  
Don Manuel Molina  
Don Francisco Peñá  
Don Francisco Lorde  
Don Juan López  
Secretario  
Don Manuel Calderín Loro

Disgregación de la  
Municipalidad de El  
Llanero

El Secretario lo  
es también de El  
Comercio

Asentado  
mañas

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

existencia de los tres, que se nombran al margen, se celebran, sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Fueron dichos los B<sup>o</sup>s de los Estados y de la Provincia, así como la correspondencia de la quinzens, acordando la Corporación en unas cuantas enmiendas.

Acto seguido, el concejal don Manuel Molina Lorde, dice a la Corporación que se debía gestionar la disgregación de este Ayuntamiento juntamente con el de El Llanero, del de Miranda, a los efectos sanitarios. Dice, que propone esto, porque como se ve claramente los servicios sanitarios locales, están completamente desatendidos, no por negligencias de los titulares, sino por la mala comunicación que existe entre ambos pueblos. = En vista de lo expuesto por el Gestor Sr. Molina Lorde, la Corporación por unanimidad, acuerda, que por respetuoso oficio, se de cuenta de la proposición anterior al Ayuntamiento de El Llanero, con el fin de que si se crea a bien, acuerden lo que crea oportuno y una vez conocida la conformidad, reunir a la Corporación, en sesión extraordinaria, en caso de no poderse tratar en la primera ordinaria que se celebre; y que una Comisión compuesta por Sr. Alcalde-Presidente, el Gestor Sr. Molina Lorde y el Secretario de la Corporación, se trasladen a Badajoz, con objeto de visitar al Sr. Inspector de Sanidad y hablarle de esta disgregación.

La Presidencia, da cuenta a la Corporación de haberse hecho cargo, el secretario de esta Corporación, don Manuel Calderín Loro, de la Secretaría de El Comercio en virtud de la Ley de 15 de Diciembre de 1929 y ordenes de aplicación de 22, 26 y 29 de Julio del presente año, en la que se crea la Agrupación Foral a los efectos de un secretario común. - La Corporación se da por enterada y presta su conformidad.

Seguidamente es aprobada los cuantos de arreglo de los Parroquiales, denominados del "Bao", cuyo importe es de trescientos cincuenta y seis pesetas con veinticinco



centimos, acordando su pago.-

Cuentas Urbanas  
3º trimestre 1940

Se sancionó y aprobó los cuentes del tercer trimestre del presente año, del agente en la capital don Miguel Troncoso Cienfuegos, que asciende don sus ingresos a dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con noventa y dos centimos y los gastos a mil ochocientos treinta y ocho pesetas con treinta y cuatro centimos, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento, en poder de referido agente, que asciende a cuatrocientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta y ocho centimos.-

Industrial, Urbana  
(Padrones)

Queda enterada la Exposición, que con fecha diez y nueve del corriente, se ha expuesto al público, los trabajos esta distritos, de Urbana, Industrial y Patente Nacional

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas se levanta la sesión, a tenor de enclase la presente acta, que es autorizada por los tres concejales de todo lo cual como secretario certifico.-



*Manuel Malina* Francisco Pina  
*Juan Lopez* Francisco Conde  
*Francisco Conde*  
*Francisco Conde*

Sesión ordinaria celebrada el día } en los locales limitacionales de esta villa de Aljucén de Noviembre de 1940 --- } en, siendo las diez y nueve horas del día cinco

de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Macías y Ferrnandez y con asistencia de los tres Gestores que se nombraron al margen, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna

Fueron leídas los B.O.S. y correos para denuncia de la quincena, dándose por enterada la Exposición y acordando su más exacto cumplimiento.-

- Pres Concejales
- Alcalde. Presidente
- D. José M. Macías y Ferrnandez
- Pres Concejales
- D. Manuel Malina Cordero
- D. Francisco Conde Aguilera
- D. Francisco Pina Muñoz
- D. Juan Lopez Domínguez

Conferencia  
de disgregación  
Miranquilla

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la Presidencia de lectura, a un oficio del Ayuntamiento de El Campalajo en el que se acompaña una certificación del acuerdo recaído por referida corporación, dando en conformidad de proponer a la Superioridad, la disgregación de las Mancomunadas Sanitaria - Miranquilla - Higuera - El Campalajo, con objeto de formar la Higuera - El Campalajo. La referida certificación se da por enterada y acordada que se requieran las certificaciones necesarias de estos acuerdos, para un envío al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Jefe Provincial de Sanidad y que se le comunique al Ayuntamiento de Miranquilla los proyectos de disgregación.

Fiestas  
San Andrés

Acto seguido, y por unanimidad, es acordado el que se celebren las fiestas locales de San Andrés, dando comienzo los días 29. y terminando el día 1º de Diciembre, y que una Comisión formada por el Sr. Alcalde, como Presidente y los señores Dns. Perros Muñoz y López Ferraguer, se redactado el programa de fiestas el que se dará a conocer el próximo día 29 en sesión ordinaria.

haber a subasta  
el arbitrio de  
bebidas, carnes  
y fiestas ambulantes.

Seguidamente por unanimidad, es acordado, a propuesta de la Presidencia, que se requieran a subasta los servicios del impuesto de bebidas y alcoholatos, carnes frescas y volutas, volutaria y cura nuevos y el de puesto en las plazas públicas y ambulantes durante el año de 1941, y que por la Comisión Municipal de Hacienda se redacte el pliego de condiciones a seguir en la subasta.

Pago de haberes  
personales de los

Es acordado el pago de los haberes de los empleados administrativos y subalternos, correspondiente al próximo periodo mes de Octubre, con cargo al artículo y capítulo correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Quo habiendo mes antes de que tratar de orden de la Presidencia se levante la sesión, siendo los



veintitena hora, extendiendose la presente acta que es autorizada por los tres concurrentes de todos los cual como secretario certifico.

Manuel Molina  
Juan Lopez  
Francisco Lopez  
Francisco Peña

Acta de la sesion ordinaria celebrada en las Casas Concejales de este Villa el dia 21 de Noviembre de 1940. - de Ajaraque, hoy dia veintitena de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y cinco horas del dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jose Manuel Molina y Fernandez y con asistencia de todos los tres componentes de esta Ayuntamiento se celebró sesion ordinaria, que fue denominada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesion anterior sin modificacion alguna.  
Fueron leidas las 7500 y correspondencia de la quinzena acordando la corporacion, despues de darse por enterada, en sus exento cumplimiento.

- los concurrentes
- Sr. Alcalde. Presidente don Jose M. Molina y Fernandez
- Sres. Concejales
- D. Manuel Molina y Fernandez
- D. Francisco Peñas Manin
- D. Francisco Lopez Aguilera
- D. Juan Lopez Dominguez
- Secretario
- D. Manuel Malden Lou

Acto seguido y despues de haber sido leido por mi el secretario, el programa hecho por la Comision de Festejos para celebrar las Fiestas de San Andres Apóstol de este pueblo en los dias 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre, la corporacion por unanimidad lo aprueba y acuerda que los gastos que se efectuen en la celebracion de estas fiestas no excedan de lo presupuestado en el vigente ordinario de gastos.

Seguidamente, yo el secretario, di lectura por mandato de la Presidencia al proyecto de condiciones...



pliego y subasta  
de los arrendamientos

unívoco-administrativo, prescrito por la Comisión de Hacienda, para que por el mismo se fija el arrendamiento en pública subasta del arbitrio de bebidas y alcohol, zarcos, puros y tabacos y puros, embudados; y una vez verificada referida subasta y examinado el pliego por la Comisión, encontrando de lo bien, por unanimidad, aprueba en un todo mencionable pliego de condiciones, y la celebración de las subastas y que sea expuesto al público por espacio de diez días, para ser reclamados, una vez transcurridos los cuales, y de no presentarse ninguna reclamación, se proceda de luego a celebrar dicha subasta, fijando día y hora para ella, previa publicación del Edicto en el B.O. de la Provincia, con las antelaciones necesarias, cuyo anuncio se fijará también en la localidad y en estas no tendrán efecto por falta de portores, se celebre otros días después con la rebaja del diez por ciento del tipo señalado en presupuesto. También se acordó nombrar al Comisario Sr. D. Juan Domínguez, para que en unión del Sr. Presidente o del Secretario en que delegue asista a la celebración de esta subasta.

Nombramiento de  
Agente

Se acordó en conformidad la designación hecha interinamente en sesión del día 3 de Octubre, del Agente Administrativo de este Ayuntamiento en la Capital, don Francisco Lázaro de Guevara, con domicilio en referida Capital Calle de Levante, 8ª par., cargo que desde esta fecha lo desempeñará en propiedad, autorizando desde luego para que continúe en las oficinas públicas en asuntos que afecten e interesen a este Ayuntamiento, con facultad para percibir todos aquellos emolumentos que deban ser percibidos, así como que sea en su nombre y el concepto por el que se le han



deudas y en general las pignoradas en las abstracciones, con sus propios y comunes provechos de apuramientos.

Es acordado y por unanimidad se efectuen en el mes de Diciembre los pagos siguientes:

Pagos a efectuar

El 4º trimestre del D.º del Estado; los haberes del personal subalterno administrativo, correspondiente al mes de Noviembre; los haberes del personal sanitario correspondiente al 3º trimestre del año; el pago del seguro de accidentes, correspondiente a los años 1.936-40 y el pago de las atenciones barcelinas correspondiente al año en curso.

Impagos secretaría

Se da por enterada la liquidación de los impagos efectuados durante el mes que asciende a la cantidad de 2.393.57 ptes.

Seguidamente es acordado el abanico de la secretaría de este Ayuntamiento así como la fechada de referido edificio, con cargo al capitul y artículo pertinente.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se ordena la la Presidencia, se levante la sesión siendo de los veintinueve y treinta, entendiéndose lo presente que es autorizado por los señ. concomitantes, des todo lo cual como secretario certifico.



Manuel María Ferrero Pina  
Francisco Conde  
Juan Lopez  
Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 1940

Por concurren-  
Alcalde. Presidente  
D. Manuel Ferrero Pina  
Concejales  
En las salas consistoriales de esta villa de Aljaraque; siendo las diez y nueve horas del día cinco de Diciembre del mil novecientos cuarenta, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Ferrero y Ferrández, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia.

Don Manuel Malinas  
" Francisco Peñas  
" Francisco Gonde  
" Juan Lopez  
Secretario  
don Manuel Calderin  
Procurador

videncia y existe toda la correspondencia -

Fueron leídas las B<sup>o</sup>s y correspondencia de la quincena, quedando entendida la exposición y acordando en sus exactos cumplimientos -

Seguidamente y a propuesta del Gestor Sr. Malinas los señores, se acuerda que el Sr. Abogado se traslade a la Capital de la provincia con el fin de que se entreviste con el Sr. Secretario de la Delegación de Abastecimiento y Transportes de la provincia y con el Delegado del Sindicato del Olivo para solucionar los problemas referentes a el abastecimiento local de los artículos de primera necesidad -

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia y siendo las diez y nueve y veinte horas, se levanta la Sesión y se autoriza la presente acta por todos los tres concuerdos, de todo lo cual como Secretario certifico -



*[Signature]*  
Francisco Gonde

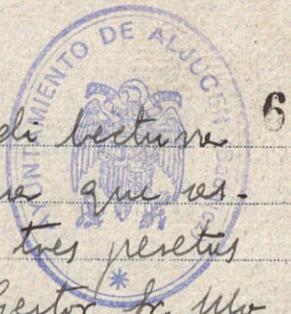
*[Signature]* Manuel Malinas  
*[Signature]* Francisco Peñas

*[Signature]* Juan Lopez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1.940 - -

En las horas limitadas de esta villa de Aljubarra, en los días y nueve horas del día veinte de Diciembre del mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Manuel Malinas y Fernandez y con asistencia de los tres Concejales, que se nombran al margen, se celebró Sesión ordinaria, que fue declarada abierta por la Presidencia a la hora anteriormente dicha -

Fueron leídas las B<sup>o</sup>s y correspondencia de la quincena, quedando entendida la exposición y acordando en sus exactos cumplimientos seguidamente y por encargo de la Pres



videncia, y el Secretario Interventor, di lectura de los ingresos habidos en la quincena que res- ciende a la cantidad de mil ciento tres pesetas

25 de gratifi-  
ciones

Acto seguido y oprimista del Gestor Sr. Ma- lina Lordero y por unanimidad de la Corpora- cion es acordado el gratificar a los obreros, digo, a los empleados administrativos y subalternos con un veinticinco por ciento de los haberes corres- pondiente al mes de Diciembre, y que referida gratificacion se saque del Capital 6º artículo 4º; Partida

Pago a honor

seguidamente se aprueban los pagos siguientes: Al Sr. Maestro Nacional, la subvencion, por cura habilitacion correspondiente al 4º trimestre de 1.940

Al Excmo Ayuntamiento de Mérida, las aten- ciones parcelarias y haberes del Forero, del 1.940.

A don Antonio Larios Poncela, la cuenta justi- ficada que presenta, de los trabajos efectuados co- mo perero en el año 1.940,

Y no habiendo mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia, se levante la sesion sien- do las veinte y nueve horas y es autorizada la presente acta, por todos los fros concuerdos de todo lo cual como Secretario certifico. -



*Manuel Marias* e *Fernando Dina*  
*Francisco Lopez Juan Lopez*  
*Manuel Marias*

Acta de la Sesion Ordinaria, En las horas limitadas de esta villa de Aljucén, hoy celebrada el dia 5 de Buero dia cinco de Buero del mil novecientos cuarenta y de 1.941. - uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Luis

Pres Concejales Manuel Marias y Fernandez y con asistencia de los fros concejales que se nombran al margen, se celebró sesion ordinaria, que fué de elevada abierta por la Presiden-

DIPUTACION DE BADAJOZ

Tres Concejales  
Tres Concejales  
D. Manuel Molinar  
D. Francisco Peñas  
D. Francisco Conde  
D. Juan Lopez  
Secretario  
D. Manuel Esteban

ha siendo los diez y nueve horas.

Fueron leidos los B.O. y correspondencia de la quincena, despues de haber sido leidos y aprobada el acta de la sesion anterior, acordando la suspension en sus exactos cumplimientos -

Por el Secretario Interventor, fueron leidos los ingresos, hubidos en la quincena que osciende a seguidamente, por unanimidad, fue aprobada la cuenta del agente administrativo, correspondiente al 4º trimestre del 1.940.-

Tambien por unanimidad, se aprobaron los siguientes pagos:-

Al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, gastos de material, luz y calefaccion, efectuado por el, para la secretaria de su cargo, en el 4º trimestre del 1.940

Al Guardia don Julio Diestro Rayo, en concepto de bagaje desde este pueblo a la Hava de Santiago. 40 ptes. - y a

Don Cirilo Salis Bate, propietario del Edificio Escuela de niños, el importe anual de su alquiler. -

Y no habiendo mas asunto de que tratar de orden de la presidencia, se levanta la sesion extendiendose la presente acta que es autorizada por los tres, conyuntamente, de todo lo cual como Secretario, certifico. -



*[Signature]* Manuel Molinar Francisco Peñas  
Juan Lopez Francisco Conde  
*[Signature]* Manuel Esteban  
Secretario



Acta de la Sesión ordinaria, En Sesión a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Macías y Fernández, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales, que al margen se expresan, en reunión ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la elección y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1941, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

- D. José M. Macías Fernández  
Alcalde-Presidente
- D. José M. Macías Fernández  
1º Concejales
- D. Manuel Molins Lordero
- D. Francisco Peña Muñoz
- D. Francisco Coude Aquilar
- D. Juan Lopez Dominguez  
Secretaria
- D. Manuel Calderon

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Presupuesto

Defendió el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda, el Gestor Sr. Molins Lordero, haciendo notar las distintas variaciones habidas, en relación al del año 1940, en virtud de anteriores acuerdos o para satisfacer necesidades del municipio y otras emanadas de la Superioridad, habiéndose hecho desaparecer partidos poco necesarios, para evitar el aumento con relación al pasado año.

En los ingresos ninguna variación existe. Únicamente se ha experimentado una pequeña disminución, en los Cuotas del Repartimiento General de Utilidades, para poder nivelar este presupuesto.

Figuran en ingresos, unos partidos por enajenación de bienes inmuebles del Ayuntamiento inútiles para el servicio que se destinaban, por crear la Comisión que durante la vigencia de este presupuesto pueda permitirse por la Comisión Gestora, dichas en-

generacion -

Fueron, seguidamente, discutidos, todos y cada uno de los partidas de gastos, habiendo en sus modificaciones.

Finalmente en los ingresos, se acordaron ratificar las ordenanzas fiscales que rigen para la cobranza de los arbitrios Municipales, que figuran el presupuesto y que fueron aprobados por la Superioridad acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capitulos, se expresaron seguidamente:

Capitulo	Conceptos	Consiguencia		Capitulo	Conceptos	Consiguencia	
		Ptas	cts			Ptas	cts
1	Obligaciones generales	2.842	35	1	Rentas. ~ ~ ~ ~ ~	4.571	80
2	Representacion Municipal	200	-	2	Aprov. bienes comunales	1.450	"
4	Policia Urbana y Rural	25	-		lej. ~ ~ ~ ~ ~		
5	Recaudacion	225	-	5.	Eretnuales y extra.		
6	Personal y material de Oficinas	5.773	50		ordinarios ~ ~ ~ ~	150	"
7	Salubridad e higiene	200	-	8	Derechos y tasas ~ ~ ~	175	"
8	Beneficencia.	270	-	9	Cuotas, recargos y participaciones del Estado	713	60
9	Asistencias social.	1.032	-				
10	Instruccion publica	258	40	10	Imposicion Municipal	7.314	34
11	Obras publicas.	225	"				
13	Fomento de intereses comunales	125	"	11	Multas. ~ ~ ~ ~ ~	50	"
15	Mancos municipalidades	1.948	49		<u>Total de Ingresos</u>	<u>14.224</u>	<u>74</u>
17	Adquisicion forosa del Municipio	200	"				
18	Impremitos.	200	"				
	<u>Total de gastos. ~ ~ ~</u>	<u>14.224</u>	<u>74</u>				

Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos 14.224.74  
 Idem los ingresos idem idem 14.224.74

En mismo que lo acordado, que el presupuesto aprobado



Nombramiento don  
Juan Temporal a favor  
de Esteban Cortés

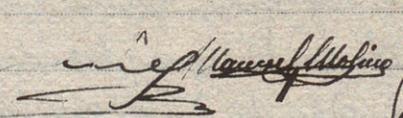
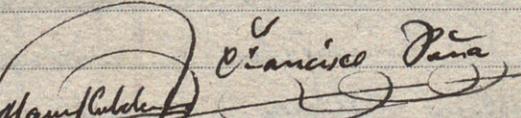
hacer  
continuar

Esteban Cortés Diez, el que solicita le sea concedido el  
seguir desempeñando, la plaza de escribiente temporal,  
que ejercía, el día 15 de Diciembre del 1.937, fecha  
que se incorporó a el Ejército Nacional.

La Corporación por unanimidad, acuerda acceder  
a la petición de referencia y que en vista de que el  
cargo de escribiente temporal, lo desempeña actual-  
mente don Juan Pallas Lopez, siga también en refe-  
rido cargo, hasta tanto acuerde esta Corporación lo con-  
trario, en vista del mucho trabajo estadístico anual  
que pesa en esta Secretaría.

Seguidamente, queda entendida la proposición, de que  
con fecha 23 de Enero, quedaba, completada la fianza  
del arriendo de los arbitrios de bebidas y alcohol, Carnes  
Frenas y Saladas e Industrias Lallenas y ambulantes,  
adjudicados al inicio rematante don Primitivo  
Ubalina Cordes, en la segunda subasta celebrada  
el día 7 de Enero, y acuerda dar en cumplimiento  
a la constitución de la citada fianza y que a  
referido rematante le sea entregada copia certificada  
del pliego de condiciones, y ordenanzas municipales,  
que rigen para el año económico del 1.941.

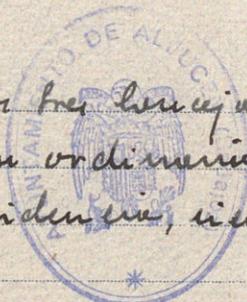
Y no habiendo más asunto de que tratar de or-  
den de la Presidencia, se levanta la Sesión y se actúa  
de lo presente acto, que es autorizado por los tres in-  
currentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

  
  
  
Francisco Pallas  
Manuel Ubalde  
Francisco Pallas  
Juan Lopez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada  
el día 20 de Febrero del 1.940

En las horas constitucionales de esta  
Villa de Mérida muy día veinte de  
Febrero del mil novecientos cuarenta y uno, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Ubalde

cios y Ferrnandez y con asistencia de los tres concejales nombrados al margen, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo las veinte horas.



Acto seguido fueron leídos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y como consecuencia de los quinientos acordados la los presupuestos después de haber quedado entendida, en un mes exacto cumplimiento.

Resultos

Seguidamente por el Secretario Interventor, fueron leídos los documentos de liquidación del Presupuesto ordinario del 1.940 y examinados detenidamente referidos documentos, por unanimidad, se acordó incorporar al capítulo Resultos de Gastos del Presupuesto la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y cuatro centimos, como existencia en caja en 31 de Diciembre del 1.940 y por créditos pendientes de cubrir en igual fecha, la cantidad de veintinueve mil novecientos sesenta y dos pesetas con catorce centimos; y al capítulo Resultos del Presupuesto de gastos la cantidad de nueve mil, trescientos noventa y seis pesetas sesenta y ocho centimos, que quedan pendientes de pagar en fin del correspondiente ejercicio; de todo lo cual se inserta el correspondiente Presupuesto referido, enviándose una copia de la liquidación al Jefe de Negociado de Hacienda de esta Provincia.

Presupuestos

Acto seguido la Presidencia expuso, que había de procederse a la designación de los vocales más de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades, como pendiente al ejercicio actual, a que se contine el Estatuto provincial, a tenor de su artículo 489, del mismo, con los correspondientes acordantes, que fueron leídos.

Punto de sumario los siguiente documentos:

- A). - lista de los tres contribuyentes por Ristia, de orden de mayor a menor cuotas, con domicilio, fuera del termino.-
- B). - lista de los tres contribuyentes por Ristia de orden de mayor a menor cuotas, con domicilio dentro del termino.-
- C). - lista de los tres contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuotas, con domicilio, fuera y dentro del termino.-
- D). - lista de los tres contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas, con domicilio, fuera y dentro de este termino, y
- E). - Copia del Padrón Municipal de habitantes en su parte necesaria.-

En virtud, de los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omision, con los originales, de donde fueron tomados, tales como los Repartos de Territorial, Registros fiscal, etc fueron apurados, por el dia de hoy e inmediatamente a la designacion de:

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento.-

Doña Julia Diaz de Entreloto, mayor contribuyente por Ristia, domiciliada fuera del termino.

Proes Herederos de don Victoriano Sobis, mayores contribuyentes por Ristia con domicilio en el termino.-

Don Cirilo Sobis Bate, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el termino.-

Don Manuel Molino Corchero, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Personal del Repartimiento.-

Parroquia Unica.-

Doña Eusebia Solis Salguero, mayor contribuyente por  
nística

Doña Braulio Cordero Ramos, mayor contribuyente por  
urbana

Don Antonio Lario Poncelas, mayor contribuyente por  
Industrial y de Comercio

le acordó fuesen designados los tres antes-dicho  
haciendo saber el Presidente que se proseguirán el  
proceso de constitucion de una y otra comision en  
tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de  
orden de la Presidencia, se levanta la sesion siendo  
las veintituna hora, extendiendose la presente acta  
que es autorizada por los sus concurrentes de todo  
lo cual como secretario, certifico.



*[Signature]* Juan Lopez Manuel Molino  
Francisco Goides Manuel Bellet Francisco Pena

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de  
Marzo de 1941 en las salas consistoriales de esta villa  
de Huelva, hoy dia cinco de Marzo  
del mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez  
y nueve horas del dia y bajo la Presidencia del Sr. M.  
Alcalde Don M. Utrillas y Fernandez, con asisten-  
cia de los tres concejales que se dicen al margen se  
celebró sesion ordinaria, que fue declarada abierta a  
la hora señalada.

Seguidamente fueron leidos los B.º Os y correspon-  
dencia de la quincena, quedando enterada la corpora-  
cion y acordando en sus exotes cumplimiento.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, dio a conocer a la  
corporacion el fallecimiento de S. M. el Rey don Alfonso  
XIII, pronunciando unas palabras de elogio hacia la  
persona de S. M. no solo por su espanolismo, sino

en el desempeño como patriotas en la regeneración de nuestra España. La Corporación por unanimidad acuerda que comite en acto el levantamiento de esta Corporación por el fallecimiento de S. M. Alfonso XIII.

A continuación, y de orden de la Presidencia, y o el secretario, di lectura a la cantidad consignada en el vigente presupuesto y en su capítulo 18, "Impuesto", que a juicio de la Presidencia era insuficiente para cubrir los gastos que quedaran ocasionados en la vigencia de este documento.

Después, de larga deliberación, por unanimidad de todos los tres concurrentes, se acuerda, que en caso de necesidad, bien para obras gubernativas o Municipales, no previstas en otros capítulos del presupuesto se transfiera crédito o se haga un suplemento de créditos para reforzar la consignación del capítulo de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesión y se autoriza la presente acta, que, por los tres concurrentes de todo lo cual como secretario, certifico.



Francisco González  
Manuel Molina  
Francisco Peña  
Sección López  
Secretario

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1941

Los concurrentes Alcalde-Presidente

D. José M. Molina

Sr. Concejales

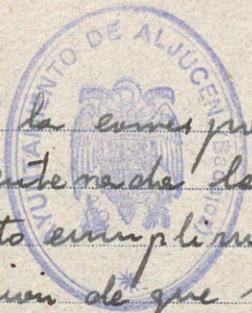
D. Manuel Molina

D. Francisco Peña

D. Sección López

D. Francisco González

En las Casas Comunitarias de esta villa de Aljaraque hoy día veinte de Marzo del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Molina y Ferrnandes, y en asistencia de toda la Corporación, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión, sin modificación de clase alguna. Acto seguido fueron leídas las B. N. de la quin-



una así como la corporación, digo la corporación, quedando este modo de la corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

La Presidencia dijo a la Corporación de que hasta la fecha no se había recibido comunicación de haberse alguno, autorizando el presupuesto ordinario, para el ejercicio económico del 1941. - Dice, que fue publicado el anuncio correspondiente en el B.O. de la Provincia nº 20, del 29 de Enero del corriente año y por tanto a esta fecha ha transcurrido con exceso el plazo reglamentario de exposición al público, por lo que debido a esto se debe aplicar el artículo 2º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Septiembre del 1924. - La Corporación, por unanimidad aprueba la petición formulada por la Presidencia y acuerda que referido documento se ponga en vigor desde 1º del próximo mes de Abril tal como fue aprobado en la sesión del día 20 de Enero del presente año. -

Vigencia del Presupuesto

Por unanimidad, de toda la Corporación, es acordado, que se traslade a Badajoz el Sr. Alud de don José M. Marín, al objeto de visitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia y solucionar varios problemas existentes en este pueblo, con relación a el abastecimiento local. -

Es nombrado Comisionado al Sr. Peñas Martín para que con los individuos, de los Presupuestos de 1937 y 39, sujetos a revisión, se traslade el día 5 del próximo mes a Badajoz, para asistir al juicio de Revisión, en el Centro de movilización y Reserva de dicha Capital. - También es acordado, que a referido Sr. Comisionado, se le abone la subvención reglamentaria, así como a los individuos sujetos a esta Revisión la de 1'50 ptes día, con cargo a los Capitales y artículos correspondientes. -

Concejales  
de la Corporación



seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar representantes de este Ayuntamiento, a los señores, don Francisco Peñas Muñoz y don Manuel Molins Lordero, con el fin de que se reúnan, juntamente con los tres representantes del Ayuntamiento de El Comarcatejo y redacten el Estatuto que ha de regir en la cooperación forzosa de ambos Ayuntamientos para mantener en secreto las mismas, conforme determina el artículo 1º de la Ley del 15 de Diciembre del 1939. - Tambien, se acuerda el dirigirse por escrito al Ayuntamiento de El Comarcatejo pidiendo que en el día que más convenga se dirijan a asistir a esta reunión que ha de celebrarse en estas salas limitonales. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las veinte y media hora, autorizandose de presente por todos los tres concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico. -

Manuel Molins Lordero  
 Juan Lopez  
 Francisco Peñas  
 Manuel Molins Lordero  
 Francisco Lordero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las salas limitonales de esta villa de el día 5 de Abril de 1940 - -  
 Sesión, hoy día cinco de Abril del mil novecientos cuarenta y uno, 19 bajo la presidencia del Sr. Alcalde de don José Manuel Macías y Fernández, se celebró sesión ordinaria, asistiendo toda la corporación, de la cual se eleva por la Presidencia a los diez y nueve horas. -  
 Fue leída el acta de la anterior sesión y aprobada sin modificación alguna.  
 Acto seguido, fueron leídas las 13ªª y correspondencia de la quincena, quedando enterada la corporación y acordado

D. José M. Macías Fernández  
 D. Manuel Molins Lordero  
 D. F.º Peñas Muñoz  
 D. F.º Lordero  
 D. Juan López Domínguez



dando en más exacto cumplimiento.

Seguidamente el Excmo Sr. Malina Cordes, dice a la Corporación que cree necesario el nombrar un abastecedor, con objeto de que se encargue de recoger todos los conciones que vienen de la Comarca Provincial de Abastecimientos y transportes, y que con este nombramiento se evite la tardanza, que algunas veces, hay en la traida a esta, de dichas conciones. - La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Malina Cordes, acuerda el que se faculte al Sr. Alcalde, para que remita a los tres Industriales, y les haga ver esta necesidad, y si no se comprometen, alguno de ellos, se le haga esta oferta a otro vecino, aunque no este matriculado e industrial, - pero que remita las condiciones más necesarias para este fin. -

para el abastecimiento

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la Sesión siendo la veinte horas, y se autoriza al presente acta por todas las Causas convenientes, de todo lo cual como Secretario, certifico. -



*[Handwritten signatures]*  
Manuel Malina  
Francisco Pina  
Juan Lopez  
Francisco Cordes

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril del 1.941. - En los libros Comunitarios de esta villa de docecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Manuel Malina y Fernandez, asistiendo la Corporación en Pleno, se celebró Sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, a las diez y nueve horas del día.

- Sres. Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. José M. Malina y Fernandez
- Sres. Concejales
- D. Manuel Malina Cordes
- D. Fco Peres Malina
- D. Fco Cordes Aquilera
- D. Juan Lopez Bonique

Fue leida y aprobada el acta de la anterior Sesión, sin modificación de clase alguna. - Seguidamente fueron leidas las B's D's y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación

ración y acordando en mis exento cumplimiento -

Acto continuo, fue leída por mi el Secretario, la Memoria de propuesta de transferencia de créditos de un año a otros los artículos del Presupuesto de gastos vigentes, formulada para efectos debidamente expeditos y artículos que tienen consignación insuficiente y después de examinada la proposición, tomó el siguiente acuerdo: se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha: exponiéndose al público por espacio de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, congresarse al Ayuntamiento y de este acuerdo.

Seguidamente y por unanimidad de todo el Ayuntamiento, es acordado, dirigir un atento oficio al Sr. Peaton-Cartero de esta villa, haciéndole ver la necesidad que hay en que sea recogida y entregada la correspondencia del tren Correo de Badajoz, que tiene en llegada a la Estación de El Comendado a los días y sin horas, cuya correspondencia para para líneas, no siendo recogida hasta el tren de la mañana, retrasando fecha en su entrega y por tanto perjudicando grandemente al vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las veinte y cinco minutos, extendiéndose la presente que es autorizada por todos los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, Certifico. -



*[Signature]*  
Francisco Bonca  
Manuel Gollado  
Francisco Pina  
Juan Lopez  
*[Signature]*



Acta de la sesion ordinaria, en las horas constitucionales de la villa de Badajoz el dia 3 de Mayo de 1941, hoy dia cinco de Mayo del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Jose Manuel Martin y Fernandez se celebró sesion ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia a las diez y nueve horas, hasta todo la Corporacion. -

Se lee y aprueba el acta de la anterior sesion con modificaciones de clase alguna.

Con dichos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporacion y acordando un mas esacto cumplimiento. -

- Presidencia
- D. Jose M. Martin y Fernandez
- Pres. Concejales
- D. Manuel Malvar Cordero
- D. D<sup>o</sup> Pines Martin
- D. D<sup>o</sup> Conde Siquiera
- D. Juan Lopez Bonifaz

La Presidencia, dio cuenta a la Corporacion, que el proximo dia 18, se ha de celebrar la clarificacion y declaracion de saldados del Presupuesto 1.942, y por tanto habria que, designar y, digo, designar un talleador. La Corporacion por unanimidad acuerda designar como talleador al vecino de esta villa, cabo licenciado del Ejercito, don Bonifaz Gomez Lopez a quien se le abonaria la indaguacion con cargo al capitulo y articulo pertinente del Presupuesto vigente de Gastos. -

Se aprueban los siguientes pagos: A los tres leros y don A. Bancel de Badajoz, por los trabajos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento. - A el Industrial don Antonio Monizgo, por los efectos suvidos a la finca de este Ayuntamiento, hrs, etc. durante el 1<sup>o</sup> trimestre 1.941. - Al Sr. Alcalde Presidente Ordenador de pagos por los recobros efectuados a pobres transcurtos, durante el 1<sup>o</sup> trimestre del presente año. - Al Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, sus haberes correspondiente al 1<sup>o</sup> trimestre y gastos de leros y correspondencia. - Al Sr. Secretario del Ayuntamiento, por el Material suministrado por el pñe Secretario de un cargo, en el 4<sup>o</sup> trimestre del 1.940. - Al Gastos Sr.

Peñas, Muñoz la indeguiración, como lo verificamos  
 que fue en Badajoz en la Revisión de los libros de  
 los Recompensas 1936 al 1.941; y en los libros de  
 referidos Recompensas don Diego Pulido Martín y don  
 Francisco Anarilla, la hacemos por dos días, que du-  
 ro la referida sesión.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar de or-  
 den de la Presidencia se levanta la sesión a las  
 diez y nueve y enavante, extendiéndose la presente  
 acta que se firmada por los tres concurrentes, de  
 todo lo cual como Secretario, certifico.



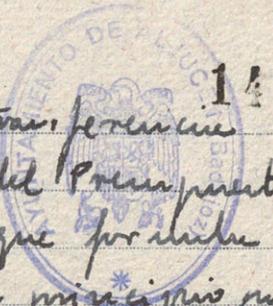
*Manuel Molino*  
*Francisco Pérez*  
*Juan Lopez*  
*Francisco González*  
*Manuel Culem*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el  
 día veinte de Mayo del 1.941 ~ ~ ~ ~ ~ En las Casas Comunitarias  
 de la villa de Mérida; hay día veinte de Mayo del  
 mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde don José Manuel Muñoz y Ferrandón  
 y con asistencia de los tres que se dicen al margen  
 se celebró sesión ordinaria, que fue declarada abierta  
 por la Presidencia siendo las diez y nueve horas, le-  
 yéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión  
 sin modificación de clase alguna.-

- Alcalde Presidente
- Don José M. Muñoz
- Sres. Concejales
- Don Manuel Molino
- Don Francisco Peñas
- Don Juan Lopez
- Don Francisco González
- Secretario
- Don Manuel Culem

Fueron leídos los 130 y correspondencia de la quin-  
 cena quedando enterada la Corporación y acordando  
 en sus efectos cumplimiento.-

Acto seguido, por orden de la Presidencia, es leído  
 por mí el Secretario la cuenta anual del 1.940, con  
 los documentos que le acompañan e informe de la In-  
 tervención que antecede, acordando el Ayuntamiento  
 prestarle un aplazamiento provisional.-



continuación que visto la propuesta de transferencia de crédito de unos u otros capitales del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes que por medio el Secretario y que ha sido aceptado en principio por la Comisión de Hacienda Municipal en sesión del día 21 de Abril. -

Transferencia

Resultando; que el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se han formulado reclamaciones de clase alguna. -

Considerando que las deducciones de las consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no afectan indistintamente los servicios a que están afectos, ni consta que hayan sido liquidadas, ni contraído obligación de clase alguna, ni impresión de especial disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento. -

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título Primero, libro segundo del Estatuto del 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta y que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía Pesetas	Deducciones por transferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Consignación que tenía Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
1	10	166-65	50-	116-65	"	"	"	"	"
6	1	5.773-50	100-	5.673-50	6º	6	1.029-30	96-20	1.125-50
7	1	50-4	25-	25- "	"	7	1.137-	71-4	1.198- "
10	1	555-4	25-	530- "	6º	1	5.773-50	60- "	5.833-50
	3	175- "	27-20	147-80	"	"	"	"	"
		6.720-15	227-20	6.492-95			7.929-80	227-20	8.157 "

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. -

Acto seguido, por orden de la Presidencia, fue leído por mi

el secretario, el estatuto que ha de regir para la Ayuntamiento por una, a los solos efectos de costear un secretario comun, los Ayuntamientos de El Carrizuelo y Aljara, el cual consta de 14 articulos. - La corporacion se dio por enterada y se puso en aprobacion en todo, asi como igualmente en la eleccion de la pluma de un escribiente temporero al servicio de la Ayuntamiento. -

Seguidamente, se acuerda que se le abone el personal administrativo, sus haberes correspondientes al mes de Abril, teniendo en cuenta, que regir acuerdo de la Comision encargada de la constitucion de la Ayuntamiento y que ha sido ratificado por ambos corporaciones; los haberes del secretario don Manuel Melcion Luis y del escribiente don Telesforo Castillo Bieques, ha de ser abonada, por los Ayuntamientos interesados, conforme determinan los articulos 6 y 8 del estatuto aprobado. -

Por unanimidad de la corporacion, se acuerda que el escribiente temporero de este Ayuntamiento, don Juan Pallero Lopez siga en el desempeño de su cargo y perciba los haberes de tres pesetas diarias hasta tanto no sea acordado, lo siguiente, digo, lo contrario. -

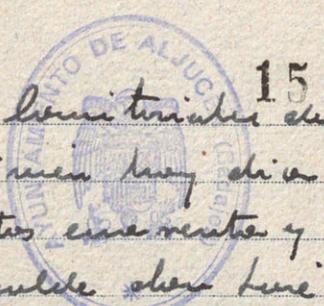
Y no habiendo otros asuntos mas que tratar en la convocatoria de orden de la Presidencia, se levanta la sesion, siendo las veinte y media horas, y se extingue de la presente que es autorizada por los tres ayuntamientos de que certifico. -



*[Signature]*  
Francisco Gordo

*[Signature]*  
Manuel Melcion  
Cristobal Pina

*[Signature]*  
Juan Lopez



sesión ordinaria celebrada el día } En los meses limitados de  
 5 de junio de 1941. ~ ~ ~ ~ ~ } esta villa de Aljucén hoy día  
 cinco de junio del mil novecientos cuarenta y  
 uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Luis  
 Manuel Muñoz y Ferrnandez, con asistencia de todos  
 la Corporación, se celebró sesión ordinaria, que  
 fue declarada abierta por la Presidencia a las  
 diez y nueve horas, leyéndose y aprobándose el acta  
 de la anterior sesión sin modificación alguna.

Fueron leídas las B.O.s y correspondien-  
 cia de la quinena, quedando entre ellas la Cor-  
 poración y acordando en sus sesos cumplimentado

*Intervención sobre el campo  
 de bienes*

Se dio lectura a una instancia suscri-  
 ta por la vecina doña Carmen delos Rueda, en la  
 que solicita que el Ayuntamiento decreta la ad-  
 quisición a favor de la vecinante, previas las  
 formalidades debidas, de una parcela sobrante  
 en la vía pública que existe desde la puerta  
 Torrem de la casa no 6, de la calle de los 12 Ma-  
 rtires, a la del edificio propiedad de este Ayun-  
 tamiento sito en la calle del General Franco no, 1 y 3  
 cuyo solar quiere agregarlo a un referida casa,  
 en beneficio y seguridad de no solo propio, sino  
 de los edificios colindantes. -

Entendida la Corporación por unanimi-  
 dad acuerda; que la Comisión de Policía y obras  
 compuesta por los vocales don Francisco Rueda Agui-  
 lar y don Francisco Peñas Muñoz, auxiliada por los  
 peritos alarifes del Municipio don Miguel Álvarez  
 Ruiz y don Gabriel Álvarez Montano, practiquen  
 un detenido reconocimiento y hagan constar  
 un informe exponeivo de superficie y condicio-  
 nes de dicho solar, si este es o no susceptible de  
 edificación; consecuencia o dificultades que pue-  
 da ofrecer en venta para los fines que el reali-



citante indicia, así como el valor que merece a  
 juicio de dichos peritos, con todo lo demás que la  
 Comisión en su precedente indicia, de cuyo informe  
 se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolu-  
 ción que proceda. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la  
 convocatoria, de orden de la Presidencia, se levantó  
 la sesión a las diez y nueve horas, autorizando  
 la presente por los tres concejales, de todo lo cual  
 como Secretario, soy fe. -



Francisco González

Manuel Melián  
 Francisco Peña

Juan López

Manuel Melián

Acta de la sesión ordinaria celebrada en los locales limitados  
 el día 5 de Julio del 1.941 - - - - - } de la villa de Mérida, hoy  
 día cinco de Julio del mil novecientos cuarenta

Alcalde-Presidente don José Manuel Melián y Ferrnandez y con asistencia  
 tres concejales de los tres concejales que se nombraron al efecto.  
 don Manuel Melián, don Francisco González y don Francisco Peña  
 don Juan López  
 Secretario

ta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde do-  
 José Manuel Melián y Ferrnandez y con asistencia  
 de los tres concejales que se nombraron al efecto.  
 gen, se celebró sesión ordinaria, que fue de cla-  
 da abierta por la Presidencia a las diez y  
 nueve horas, siendo leída y aprobada el acta  
 de la anterior sesión sin modificación alguna.

Seguidamente fueron leídas las B.ºº y  
 correspondencia de la quincena, quedando au-  
 torizada la liquidación y acordando su más exacto

don Manuel Alderín

cumplimiento.

Se dio cuenta del resultado del expediente, que apear, instruido a instancia de don Benito del Rio, vecino de Mérida, sobre adjudicación a su favor del solar que existe sobrante de la vía pública, en las trancas del edificio de un par pedicel, sito en la calle de los señores Martines, nº 6.

Resultando que la Comisión de policía y obras de este Ayuntamiento, auxiliada por los peritos alarifes don Gabriel Alvarez Montelo y don Miguel Alvarez Ruiz, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día cinco de junio, ha informado sobre el particular de una manera favorable y habiendo medido el predicho terreno aparece constar de metros cuadrados y que ha sido tenido en

Resultando que dado a conocer por medios de edictos al vecindario, la pretensión del solicitante y tenencia practicada, no se han formulado reclamación alguna, durante los quince días concedidos al efecto.

Considerando que la adjudicación que se trata favorece en extremo a la seguridad personal de todos los edificios colindantes; y a que por sus condiciones no se le puede dar explicación alguna, mercedo únicamente el carácter de una simple parcela, cuya agregación a la casa del recurrente es la única explicación que se le puede dar, según el informe de la Comisión municipal.

Considerando que el Ayuntamiento tiene por su facultad propia enajenar sus bienes, conforme preceptiva el artículo 150 de la vigente Ley Municipal.

Acuerdo de acuerdo  
a la casa del  
de las actividades de  
terreno sobrante

Vista esta disposición, el artículo 135 de la misma y 55 de la Ley de Ventas Bienes del Estado aplicables al presente expediente, así como los R. D. de 19 de junio de 1890 y 2 de abril de 1930.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó, adjudicar a la referida donña Lumen Salis donde, el taler o que a los hechos referidos por la cantidad de peritos, en que ha sido tasado, cuya suma ha de ser efectiva en la liquidación del Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes a los de la ratificación de este acuerdo; y conforme a lo que dispone el artículo 135 de la Ley de Ventas Bienes del Estado, en un mencionado informe, he de haber a la intersección que dicha adjudicación tiene efecto a condición expresa de que en término de tres meses, levante el pagar a los señores que los Peritos alijados del Municipio le remiten y que de no hacerlo en el plazo expresado, se entenderá en multa de peritos.

Por último se autoriza al Sr. Alcalde Presidente, para que en su nombre y representación del Ayuntamiento otorgue a favor de donña Lumen Salis donde, la correspondiente escritura de venta del precitado terreno, en los términos que la adjudicación tiene lugar, siendo de cuenta de donña Lumen Salis donde los gastos que por tal motivo se con-

7 terminados el objeto de la remisión de orden de la Presidencia, se levante la finca siendo los veintitrés horas de la noche y se extienda de presente acta que es autorizada por los señores concu-



tes, de todo lo cual como Secretario testifico

*Manuel Molinos*  
*Francisco Forá*  
*Francisco González*  
*Juan Lopez*

Acta de la sesión ordinaria que se ha celebrado el día 20 de Julio de 1941 de la villa de Aljucén, hoy día 20 de Julio del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Molinos y Ferrnandez y con asistencia de los tres que se nombran al margen se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta a las diez y nueve horas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión sin modificación de clase alguna.

Acta de la sesión ordinaria que se ha celebrado el día 20 de Julio de 1941 de la villa de Aljucén, hoy día 20 de Julio del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Manuel Molinos y Ferrnandez y con asistencia de los tres que se nombran al margen se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta a las diez y nueve horas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión sin modificación de clase alguna.

Fueron leídos los B.O. y lomas por decisión de la quincena, quedando enterada la corporación y acordando en unánime cuanto sigue.

Cuentas Menor

Acto seguido la Presidencia manifiesta que este Ayuntamiento debe ocuparse de examinar los cuentas municipales de ochenta y dos, correspondiente al año de 1940, durante los meses y en el plazo de quince días hábiles y veinticuatro no hábiles, no se han formulado reclamación de clase alguna, sin como tampoco contra las cuentas de valores ajenos al Presupuesto des-pues de examinados dichos cuentas y no encontrándose de momento extra limitaciones, diques de concepción y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 166 del Reglamento del 23 de Agosto de 1924 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, a. publicar en principio dichas cuentas y designar una comisión de este Ayuntamiento encargada

por los señores concejales don Francisco Perros, don Manuel Molinas y don Francisco Londo, piden que emitan el dictamen o memoria que se refiere el artículo 127 del citado Reglamento.

deliberación de la sesión

Seguidamente por orden de los Presidentes que fue leído por mí el secretario, una comunicación de fecha 13 de junio, dirigida a la corporación por don Lirio Félix Mate, el que solicita, que como dueño que es del edificio, donde están instalados los cuartos de niños, se le eleva la renta anual a cuatrocientos ochenta pesetas, en vez de trescientas que en la actualidad hay contratadas y que en caso de negativa a esta concesión, se le por rescindido el contrato con fecha 1º de Octubre venidero, - la concesión, por unanimidad acuerda que no sea elevado el arriendo del local referido, hasta tanto no sea ordenado por la superioridad, de cumplimiento el interesado, al artículo 1º de la ley del 16 de diciembre de 1940 y 2ª de 23 de Enero de 1941, sobre declaración anual de productos reales fincos urbanos.

que se dirijan los señores

A propuesta del señor Sr. Molinas Londo es acordado que se dirijan los señores concejales por el "Bado", con cargo al capítulo 11, artículo

deliberación del Ayuntamiento el 1º de Julio

El Sr. Alcalde-Presidente, comunica a la corporación que teniendo que asistir a unas juntas del Ministerio Primario, y durante su ausencia más de ocho días, que son los que la ley anterior para ausentarse sin permiso de la corporación es por lo que lo hace presente al mismo tiempo que este permiso comenzó el día 29 de las corrientes fecha que se tiene

cargo de esta Alcaldía el Primer Teniente de Alcaldía don Manuel Molina Cordes.

Es acordado por unanimidad, que ante en vista que la Corporación se ha reunido de toda la actuación del Sr. Alcalde-Presidente don José Manuel Molina y Fernandez, en materia de obrero, como delegado local de Montecristo y Transportes.

Y por último se acuerda que las sesiones ordinarias que se celebran en los días 5 y 20 de los días y nueve horas, se convenga desde la próxima a las doce horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y media hora y se satisface la presente acta que es autorizada por los tres concejales, de todo lo cual como Secretario certifico.



Manuel Molina  
Francisco Peris  
Francisco Gonda  
Juan Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de esta villa de Aljoven hoy día cinco de Agosto del 1941...

- Don Manuel Molina
- Don Francisco Gonda
- Don Francisco Peris
- Don Juan Lopez
- Don Manuel Maldonado

la Presidencia, del Sr. Primer Teniente de Alcaldía don Manuel Molina Cordes, y con asistencia de los tres concejales, que se nombran al margen, se celebró sesión ordinaria que fue de llamada abierta por la presidencia a las doce horas, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión sin modificaciones de clase alguna.

Fueron leídas las B.O.s y correspondencia de la quincena, que dando enterado se logro en y acordando en sus efectos cumplimentados Y no habiendo, asuntos de que tratar en la

convocatoria, de orden de la Presidencia se  
levantó la sesión a las doce y quince minu-  
tos, extendiéndose la presente acta que  
es autorizada por los señores concurrentes, de todo  
lo cual como secretario certifico.

Manuel Malina

Francisco Pina

Francisco Gonda

Sever López

Manuel López



Acta de la sesión ordinaria celebrada en las lunas limitativas, el día 20 de Agosto del 1.941 ~ ~ ~ de la villa de Mérida, hoy día veinte de Agosto del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, don Manuel Malina Gonda, y con asistencia de los tres concejales acordados al margen, se celebró sesión ordinaria, que fue declarada abierta por la Presidencia a las once horas yéndose y aprobándose el acta de la anterior sesión, sin modificación de libre alguno.

Fueron leídos los B<sup>o</sup>s y como consecuencia de la quincena, quedando enterado de la proposición y acordando en sus esertos cumplimientos.

seguidamente y por orden de la Presidencia fue leído un escrito del Sr. Alcalde don José Manuel Mauris y Fernandez, el que se encuentra en la hospital Hacienda los Luvillos para el fomento en el Magisterio Primario, el el que dice que en vista de haber cesado en el desempeño de Maestro Nacional, en este pueblo, y por tener que fijar su residencia en el Pueblo de Palomas, había solicitado esta proposición que presentaba la dimisión de este su cargo. La proposición se da por enterada, y después de aceptada la dimisión acordando que se le da cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de las Provincias, así como



también acuerda que por unanimidad de todos  
sigo en el desempeño de la Presidencia, el Sr.  
Primer Teniente de Alcalde don Manuel Melina  
Londro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en  
la convocatoria de orden de la presidencia se  
levanta la sesión a las doce y treinta horas  
y se extiende los presentes acta que es autori-  
zada por los tres concejales, de todos lo cual  
como Secretario, testifico.



Manuel Melina Francisco Londo  
Francisco Pera Juan Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
el día cinco de septiembre del mil novecientos  
noventa y uno y en sus locales constitucionales  
hoy día cinco de septiembre del mil novecientos  
noventa y uno; bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde accidental, don Manuel Melina Londro  
y con asistencia de los tres concejales que se  
nombran al margen se celebró sesión ordinaria  
que fue declarada abierta por la Presidencia  
a las doce horas, leyéndose y aprobándose el  
acto de la anterior sesión sin modificación de  
ese alguno.

Seguidamente, fueron leídas las D<sup>as</sup> D<sup>as</sup> y  
correspondencia de la quincena, quedando leída  
toda la correspondencia y acordando en sus asuntos  
cumplimientos.

Acto seguido, se dio por enterado de la  
corporación, del proyecto del Presupuesto de gastos  
e Ingresos para el ordinario del 1.942, promovido  
por la Comisión Municipal de Hacienda; acordándose  
que se pida proyecto con los demás documentos que

lo este gran, sean expuestos al público por espacio de ocho días, para que durante ellos y otros días más preceden los reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entendedores interesados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la Sesión siendo la doce y treinta minutos y se extiende la presente acta que es autorizada por los tres concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico:

Manuel Molino

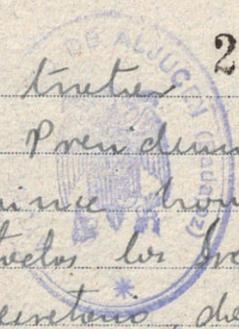
Francisco Pera Sebastian Lopez

Francisco Gonda

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre del S. 941. En las horas limitadas de esta villa de Badajoz hay día veinte de Septiembre del mil novecientos, enserentes y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, don Manuel Molino Verdoso; y con asistencia de todos los tres concejales que se nombran al margen, se celebró Sesión ordinaria, que fue de noche abierta por la Presidencia a las doce horas, leyendo y aprobándose el acta de la anterior Sesión sin modificación de clases alguna seguidamente fueron leídas las B.O.S. y luego por decisión de la quince, quedando entendida la proposición y acordando en sus puntos cumplimiento.

A petición de los tres concejales, es acordado que las sesiones ordinarias, que se celebran en los días 8 y 20 de cada mes, se convoquen desde la próxima para los diez y nueve horas en vez de las doce que en la actualidad se están convocando.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la convocatoria, de orden de la Presidencia se levanta la sesion a las doce y quince horas, y se autoriza la presente acta por todos los tres señores, de todo lo cual como Secretario, doy



Manuel Molino

Francisco Lores

Francisco Oña

Juan Lopez

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 9 de Octubre de 1941.

En las horas limitadas, de esta villa de Mérida, hoy día cinco de Octubre del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual don Manuel Molino Lores y con asistencia de los tres concejales que se hallaban al margen, se celebró sesion ordinaria que fué declarada abierta por la Presidencia a las diez y veinte horas, siendo leida y aprobada sin modificaciones alguna el acta de la anterior sesion.

Fueron leidos los B.O. y correspondencia de la quincena, quedando entendido de las peticiones y acordando en sus exco. cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion, el haber sido aprobado sin modificaciones el Repartimiento General de Utilidades, para el año veniente, y en virtud de que en el plazo de quince dias hábiles, mas tres dias subsiguientes, no se han formulado reclamaciones de clase alguna, la Corporacion por unanimidad y sin discusion, acordó aprobar definitivamente, referidos repartos y que por el Alcalde se formalicen las correspondientes listas extractivas y rolleros de valores y...

ver hecho esto, se ponga al curso los trimestres correspondientes sucesivos, previo cargo que de los mismos se haga al Recaudador municipal, devolviéndole en plazo de quince días, para que voluntariamente acuda a abonar los creitos y transcurridos los cuales, se acordará lo que de una <sup>manera</sup> conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la convocatoria, de orden de la presidencia se le vanta la Sesión a los diez y siete de mes, extendiéndose la presente acta que es auto acordado por los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Manuel Molina Francisco Díaz

Francisco González Juan López

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 1941

En las Casas Consistoriales de esta villa de Badajoz, hoy día veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Manuel Molina Cordero y con asistencia de los Señores Concejales que se nombran al margen se celebró Sesión ordinaria que fue declarada abierta a las diez y nueve horas, por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la Sesión anterior sin modificación alguna.

Seguidamente fueron leídas los D. O. y correspondencia de la quincena, que saudó estaca de la Corporación y acordándose en su más exacto cumplimiento.

Leída íntegramente el expediente instruido, por el Sr. D. Juan Sánchez Palencia, al Juncionario Municipal. Don Juan Eusebio Blis Cordero, que fue Secretario Propio. Excmo. Sr. de este Ayuntamiento para separar su actuación en relación al Gobierno Municipal Nacional, dando

21  
con cumplimiento al Decreto Ley n.º 108 de la Presidencia  
de la Junta de Defensa Nacional y Decreto Ley de 5 de Di-  
ciembre de 1936.

Resultado 18.º - Fue según se deduce de la certificación,  
que forma parte de este expediente, dicho funcionario fue  
despedido de empleo y sueldo del cargo de Secretario de  
este Ayuntamiento, que desde el año 1917 ejerció sus pro-  
prias funciones de expediente por el Ayuntamiento Marañón  
de esta localidad por considerarlo elemento monarquico-fas-  
cista y contrario al Régimen de la República. Suspensión  
que continuó hasta la Liberación de este pueblo por el Glorio-  
so Ejército Nacional, en cuya fecha fue reemplazado en su cargo  
por la nueva Policía Nacional.

Resultado 19.º Fue referido Teniente que huyó de esta locali-  
dad, al iniciarse el Gobierno Monárquico Nacional, refugián-  
dose en Badajoz y librarse con ello de ser asesinado,  
cual le ocurrió a varios de sus familiares.

Vistos los informes emitidos por las distintas autoridades de  
juicio de Policía declaraciones presentadas por tres vecinos  
barridos y propuesta resumida del Sr. Jefe Punitivo, de  
dicho expediente.

Concluyendo. Fue de todo ello se deduce que el funcio-  
nario de referencia no ha cometido ningún contrario al  
Gobierno Nacional ni ha pertenecido a ninguno de los  
partidos que componían el Frente Popular sino al con-  
trario desde el primer momento mostró al mismo su  
incondicional adhesión sufriendo persecuciones, en con-  
secuencia de su posición del cargo que ejerció, por opo-  
nerse activamente a la usanza Política franquista y  
considerado como elemento monarquico-fascista, librarse  
de una muerte segura, durante los días que estuvo do-  
minado este pueblo por las órdenes marañónicas, cual se  
ocurrió a sus hermanos y un sobrino que fueron mil  
muertos quemados por el mismo motivo viéndose obligado a  
huir a Badajoz donde permaneció oculto hasta la

liberación de la Capital por el Glorioso Ejército Naciona-  
l.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar  
a dicho funcionario competentemente identificado a  
la causa Nacional por su incondicional adhesión al  
Movimiento Nacional, salvador de España.

También es acordado que de este acuerdo se saque  
la participación necesaria para ser unida al expediente  
de, respectivo.

Es acordado se abone a la Mancomunidad Sanitaria  
Provincial las atenciones sanitarias, que ordena este Ayun-  
tamiento, correspondiente al 2º semestre del año 1940, que  
asciende a 957-15 pesetas para lo cual se trasladará el  
Oficial de este Ayuntamiento a la Capital a fin de hacer  
efectiva dicha cantidad; al que se le abonará en concepto de  
como indemnización por viaje, con cargo al Capítulo 3º  
Artículo 1º del vigente Presupuesto.

Se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamien-  
to para el ingreso en Caja de los Recaudos de 1940, que  
tendrá lugar el día 1º del actual al Secretario D. Manuel  
Castro Lara, al que se le abonará 35,00 pta como inde-  
mnización por viaje.

Como habiendo otro asunto más en la convocatoria de  
Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veinti-  
una horas y se cerró de la presente acta que es autorizada  
por los Sr. concurrentes, de que como Secretario certifica.

Manuel Altoluain Francisco Lara

Francisco González Juan López

Manuel Altoluain



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 1941  
Los Concejales  
Alcalde - Presidente  
Don Manuel Melino  
Sr. Concejales  
Don Francisco Peris  
Don Francisco Conde  
Don Juan Lopez  
Secretario  
Don Manuel Celderrin

En las horas limitadas de la Villa de El Campesillo, digo de Aljaraque, hoy día cinco de Noviembre del mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Melino Conde, y con asistencia de los tres Concejales que se dicen al margen, se celebró Sesión ordinaria que fue de clara abierta por la Presidencia, leyendo y aprobándose el acta de la Sesión anterior, sin modificación alguna. La presente Sesión da comienzo a las diez y nueve horas.

Fueron leídas, las B.O. y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación y acordando su más pronto cumplimiento.

Acto seguido, de orden de la Presidencia es leído por mi el Secretario la Orden del Ministerio de Hacienda, del 23 de Octubre del presente año en la que se aprueba las instrucciones para la fijación de cifras globales de la Riqueza Rústica y Pecuaria, en régimen de amillaramiento, según la Ley de 26 de Septiembre de 1941, en la que según el artículo 20, este Ayuntamiento tiene que designar los siguientes vocales: Un vocal ganadero; otro propietario, de explotaciones forestales y dos contrabuzantes, que juntamente con el Alcalde-Presidente de esta Corporación y los titulares de Medicina y Veterinaria, han de constituir la Junta Pericial, de este término Municipal.

Después de quedar enterada, la Corporación y previa deliberación, se acuerda por unanimidad los nombramientos de los vocales de referencia, los cuales recae en las personas siguientes:

Don Marciano Conde Belgado y don Fernando Luis Conde, Vocales Agricultores.

Don Pedro Ramirez Lelis, Vocal ganadero.

Don Benigno Pelajo, Vocal de explotaciones

Torrestiles.

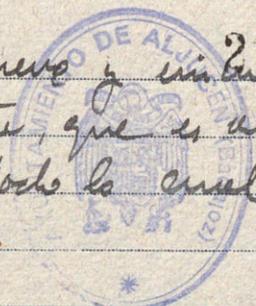
Es acordado tambien, que se libre oficio al Delegado Local Sindical, asi como al Sr. Presidente de la Junta Diputacion Provincial, para que en armonia del articulo 30 de la Orden de 23 de Octubre ultimo, se dignen designar sus representantes en esta Junta Provincial y que una vez se hayan efectuado estos tramites, se siga por la Presidencia el proceso de su constitucion.

Seguidamente y por unanimidad de todos los Sr. Concejales, se acuerda se celebren las fiestas de San Andres Apóstol de este pueblo, las que darán comienzo el dia 29 de Noviembre y terminaran el dia 1º de Diciembre, y que por una comision formada por los señores Sr. Pedro Muñoz y Sr. Lopez Dominguez, se redacten el programa de Fiestas para su aprobacion por este Ayuntamiento en la primera sesion que se celebre.

A continuacion se ordena de la Presidencia es leído por mí, el Secretario, un respetuoso oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el que invita a esta Corporacion a iniciar y celebrar con la mayor aportacion posible una suscripcion en metálico u en especie para obsequiar las proximas Navidades, a nuestros amigos, hermanos y hermanas voluntarios de la Sección Azul, que con el desinterés sin igual estan obrando generosamente por la causa de la civilizacion.

Por unanimidad de la Corporacion, se acuerda celebrar la suscripcion, con 40 pesetas y que referida cantidad se saque del capitulo impreso, del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la convocatoria, de orden de la Presidencia se



levantada la Sesión, siendo los días y meses y minutos, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los tres honorables, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Manuel Molins Francisco Peña

Francisco González

Manuel Molins

Juan López

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1941. En las Casas Consistoriales de esta villa de Aljucén a tres honorables veinte de Noviembre del mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Molins, y con asistencia de todos los Corporación, se celebró Sesión ordinaria, que fue declarada abierta por la Presidencia a las diez y nueve horas, leyéndose y aprobándose el acta de la Sesión anterior, sin modificación alguna. Fueron leídos los BO y correspondencia de la quincena, acordando la Corporación su más pronto cumplimiento, después de quedar enterada.

Alcalde Presidente  
 Don Manuel Molins  
 tres concejales  
 Don Francisco Peña  
 Don Juan López  
 Don Francisco Peña  
 Secretario  
 Don Manuel Molins

Seguidamente, es leído por mi el Secretario, y por orden de la Presidencia, un respetuoso oficio del jefe Provincial del Movimiento en el que se da cuenta a la Corporación de la implantación de un organismo de consulta en referida Jefatura Provincial de F. E. T. y de los Juntos con el fin de que los Ayuntamientos de la Provincia tengan un servicio de información y orientación de los Movidos del Estado Divisional fascista, de cuantos casos necesiten consultas relativas a la vida económica y social de estos pueblos. Refiriendo Organismos, se dan también en la respectiva oficina de los Ayuntamientos para cuantos se relacione, con las dependencias ofi-

ciales de la Hospital - La Exposición por unanimidad, acuerda: Que con fecha 31 de Diciembre sea en el cargo de Agente Administrativo de este Ayuntamiento en la Hospital, don Francisco Luque de Benin, que habia sido nombrado en sesión celebrada el día 21 de (Diciembre) Noviembre del 1.940 y que se le conceda voto de confianza al Sr. Alcalde para que obré con entera confianza en cuanto a ello se refiere, sobre la ejecución de lo que mismo de lo mismo -

Acto seguido, es leído por mi el texto tenio el programa confeccionado por la Comisión de Festejos para la celebración de las Fiestas locales de San Andrés, en los días 29 al 1.º de Diciembre. La Exposición por unanimidad lo aprueba y lo acuerda ponerlo en vigor al mismo tiempo que se acuerda que los gastos que se efectúen, sea con cargo a la partida aprobada en el vigente Presupuesto de gastos.

Por último, se acuerda que se efectúen el pago de los haberes, del Personal Administrativo y subalternos de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre -

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la convocatoria, de orden de la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente acta, siendo la día 7 nueve y treinta minutos, que es autorizada por los Sres. Encarregados, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Manuel Molino Francisco Díaz

Francisco González

Juan Lopez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en las Casas Comunitarias, el  
 día 5 de Diciembre del 1.941 ~  
 Los Concejales  
 Alcalde - Presidente  
 don Manuel Molina  
 los Concejales  
 don Francisco Conde  
 don Francisco Peñas  
 don Juan López  
 Secretario  
 don Manuel Maldonado



En las Casas Comunitarias, el día 5 de Diciembre del 1.941 ~ esta Villa de Mérida, hoy día cinco de Diciembre del mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde, don Manuel Molina Cordero, con asistencia de todos los corporales, se celebró Sesión ordinaria, que fue de carácter abierto por la Presidencia, a las diez y nueve horas, leyendo y aprobando el acta de la Sesión anterior, sin modificación alguna.

Fueron leídos los Ptos y correspondencias de la quincena, leyendo quedando enterado de la Corporación y acordando en sus efectos cumplimiento ~

Seguidamente, por mi el Secretario, es leído de orden de la Presidencia, el contenido de la Sesión diputación Provincial, en la que diere cuenta a las Corporaciones Municipales, que en Sesión día cinco de Diciembre, ha acordado de la Corporación Provincial, que en cumplimiento de lo determinado en la Ley de 26 de Septiembre último, sobre ordenación de la contribución territorial, rústica y Pecunaria, en la que tiene que estar representado un vocal representante de referido organismo, en la Junta Local Provincial, que ha de constituirse en este término Municipal; la Sesión diputación debe ser representada por el jefe local de F. B. T. y de las fous. o en su defecto el Secretario de la misma. Igualmente es leído un respetuoso oficio de el Colegio Local Sindical, que propone para vocal de tan referido Junta Provincial, como representante de este Colegio Local de la C. N. S. al Sr. don Manuel Primitivo Molina Cordero. Seguidamente la Corporación, y después de enterada, acuerda quedar constituido la Junta Provincial de este

termino Municipal, en la siguiente forma:

Presidente. - Don Manuel Molino Ardena.

Vocales. - Don Marciano Conde delgado y don Fernando Luis Conde, los dos vocales, agricultores-propietarios.

Don Pedro Ramirez Luis, como vocal, ganadero.

Don Enrique Garcia Pelayo como vocal de explotaciones forestales.

Llamada Jefe local de F.E.T. y de las Juntas como vocal, representante de la Junta Siguentia Provincial.

Llamada Primitivo Molino Ardena, como vocal representante del Sindicato o Delegación local de la C. N. S. y

Don Juan Viera Ferreras y don Sanjo Velasco, vocales honorarios. - como medico y veterinario.

Se resuelve. - El de la Corporación.

A no haberse otros asuntos de que tratar en la convocatoria, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diez y nueve y sesenta, y se extiende la presente acta que es autorizada por los tres honorables, de todos los cual como Secretarios, certifico.



Manuel Molino Francisco Jera

Francisco Conde

Manuel Calvo Juan Lopez

Acto de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1941

En las Casas Consistoriales de esta villa de Aljucén a las diez y nueve y treinta del día veinte

- Pres. Constanza
- Alcalde-Primer
- D. Manuel Molina
- Pres. Concejales
- D. Francisco Peña
- D. Francisco Gordo
- D. Juan López
- Secretario Acidental
- D. Juan Pared

de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Molina Gordo y con asistencia de los tres concejales que al momento se expresan, celebró el Ayuntamiento Sesión Ordinaria para la que previamente había sido convocado. Extravió a esta Comisión Pastora no acudieron en el día de la Sesión el Secretario de esta Corporación, por lo que la Presidencia ordenó al Aguacil se personara en el domicilio de referido Señor, a fin de requerirlo para su asistencia a esta Sesión; manifestando dicho Aguacil que su domicilio se hallaba cerrado. La Presidencia volvió nuevamente a ordenar a dicho Aguacil marchara a informarse de donde podía hallarse; ya que la Sesión no podía demorarse por haber asuntos de gravedad por tratar a tratar. Acquiridos los informes por referido Aguacil manifestó hallarse fuera de la localidad; acordando esta Comisión la resolución de habilitar al Excmo. Sr. D. Juan Pared López para que como Secretario Acidental asista a este acto; ya que la Presidencia dejacion las causas por las cuales el Secretario había abandonado el el servicio sin previo permiso y en día de Sesión ordinaria, de lo cual ya tiene conocimiento. Considerando por tanto, lo fable consuetud por dicho Señor, como comprendida en el caso previsto del artículo 94 de la vigente Ley Municipal; o sea por abandono involuntario del destino.

Que no poder dar lectura a la correspondencia y B. O. recibidos durante la quincena, por encontrarse cerrados los cajones de la mesa de despacho de esta Presidencia, el Señor Alcalde expone en líneas generales las comunicaciones recibidas, entre ellas una del Excmo. Señor Gobernador Sr. de la Provincia en la que comunica haber sido creada una Oficina Técnica de T. E. S. y de las T. O. N. S. para asesoramiento y representación Administrativa de los Ayuntamientos; acordando dar toda conformidad al Alcalde para que opere con entera libertad para cuanto a ello se refiere como asimismo auxiliar equidistadamente del Agente D. Francisco Laredo Borrón y comunicar solo sin pérdida de tiempo

Acuerdo dado a Badajoz. - visto el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, por el que se venia haber sido creada una Oficina Técnica de T. E. S. y de las T. O. N. S. para asesoramiento y representación de los Ayuntamientos; por lo que se acuerda con el

Acuerdo de Badajoz de este Ayuntamiento en Badajoz el día 30 de diciembre de 1941. DIPUTACION DE BADAJOZ. Que en su poder se encuentran los documentos que en su poder se encuentran, y que se proporcional de este Ayuntamiento.

a la vez de efectuar liquidación con el mismo hasta fin de año,  
 ya que hasta principio no comenzará el nuevo ejercicio.  
 La Presidencia propone que en vista de lo acordado que se  
 puede estar en Proyecto y Presupuesto para el año mil  
 novecientos cuarenta y dos, necesaria q' celebrarse fin y fines  
 y todos los dias que sean necesarios hasta la conclusión del  
 mismo. Se acuerda en consecuencia la Presidencia que previa consulta  
 al Veterinario Municipal, principie a reunir el reconocimiento  
 de carnes como es costumbre, siendo todo aprobado por  
 unanimidad.

A propuesta del Sr. Sr. Lopez se acuerda ver y actuar  
 lo relativo de los arbitrios de carnes y bebidas. El Alcalde  
 propone a la Corporación que el vecino de esta localidad Fran-  
 cisco Alvarez Montero se ha solicitado el cargo propiedad de  
 Ayuntamiento como los demás señores lo causa que hay más  
 individuos que lo desean, se acuerda venderlo al mayor post-  
 or.

Puesto habiendo oír asuntos en la convocatoria, de orden  
 del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós au-  
 torizándose la presente acta por todos los Sr. concejales, de  
 todo lo cual como Secretarios Accidentales certifico:

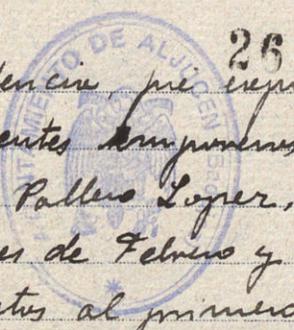
Manuel Molina      Francisco Londo      Juan Lopez

Francisco Peña

Juan Paredes



Acta de la sesión ordinaria celebrada en las salas consistoriales de esta villa de  
 el día 22 de diciembre del 1.942 } A las diez y veintidós de diciembre del  
 Sr. Concejal Presidente } mil novecientos cuarenta y uno, convocada por la Pre-  
 sidencia y convocada, digo con asistencia del Sr. Alca-  
 lde-Presidente, don Manuel Molina Londo de Presidente, don Manuel Molina Londo y los tres  
 concejales que al margen se dicen, se celebró sesión ex-  
 traordinaria, que fue declarada abierta por la Pre-  
 sidencia a las diez y nueve horas, leyéndose y aprobando  
 don Francisco Peña Minero el acta de la sesión anterior sin modificación  
 alguna.



seguidamente y por orden de la Presidencia, por expre-  
 to por mi el Secretario, que a los cuarenta y cinco años,  
 don Telesforo Lantillo Biegner y don Juan Pallas Lopez,  
 se le ordenan, sus haberes de los meses de Febrero y  
 Marzo del presente año, siendo 180 pesetas al primero  
 y noventa pesetas al segundo. - La liquidacion de plus  
 de entera de acuerdo se le abonen dichos haberes. -

Seto seguido, es acordado, se haga efectiva la cuenta  
 justificada de material de oficina, correspondiente  
 a los tres primeros trimestres y que han sido presentada  
 dos por el Secretario, las que ascienden a 316.65 pts. -

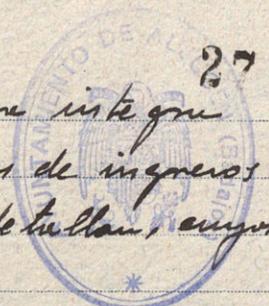
Se acuerda seguidamente se formalicen los nomini-  
 mos de los obreros empleados en la reparacion de ca-  
 minos, cuyas obras se han efectuado con fondos de la  
 Decima Municipal y asciende a la cantidad de  
 2.914.25 pts. -

Es acordado contribuir con 200 pesetas a la suscripcion  
 abierta en Badajoz, con destino a edificios provinciales  
 Gobierno Civil y Cuartel Provincial de F.E.T. -

La Comision Gestora, acuerda se hagan efectivos los  
 nomimos de los empleados y obreros Municipales corres-  
 pondientes a los meses de Noviembre y Diciembre. -

Seto seguido la Comision Gestora, acordó por una  
 unanimidad, nombrar representantes de este Ayunta-  
 miento en Badajoz a don Juan Perez Roldan, don  
 Francisco Sierra Malina y don Francisco Gonzalez  
 Progen, indistintamente, mayores de edad y con  
 domicilio en dicha Capital, autorizandoles de  
 los intereses debidos a favor del Ayuntamiento, por  
 intereses de inscripciones, titulos, participaciones  
 en la Patente Municipal de Automoviles, recargos  
 municipales y en suma, para cuantas canti-  
 dades, tengan y puedan tener a su favor este  
 Municipio en las organizaciones oficiales de la  
 provincia, con fin de que este Ayuntamiento la re-





orden del mismo, procedi a dar lectura i nte que por los titulos y articulos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueren discutidos.

La Presidencia, hizo notar las distintas variaciones hubidas en relacion al del 1-9-41, en virtud de anteriores acuerdos o para satisfacer necesidades del Municipio y otras emanadas de la Superioridad ha bienandose hecho de un parecer por tidos poro necesarios:-

En los ingresos, no hubido variacion alguna, unicamente ha experimentado un aumento en la cantidad a repartir para nivelar el Presupuesto.-

Figuran figurando en ingresos, unas partidas por enagenacion de bienes inmuebles del Ayuntamiento inuitiles para el servicio que se destinaban, por estar que durante la vigencia de este presupuesto pueda permitirse por la Comision Gestora, dicha enagenacion.

Fueron, seguidamente, discutidos todos y cada uno de los partidos de gastos, habiendo escaso modificaciones.

Finalmente en los ingresos se acordaron ratificar las ordenanzas finales que rigen para la cobranza de los arbitrios Municipales, que figuran en el Presupuesto, y que fueron aprobados por la Superioridad.-

Acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trate, fijando los ingresos y gastos en los cifras que por los titulos se expresan seguidamente:

Capitulo	Gastos	Consignacion		Capitulo	Ingresos	Consignacion	
		Ptas	cts			Ptas	cts
1	Obligaciones Generales.-	3.243	05	1	Rentas	4.570	80
2	Representacion Municipal.-	200	"	2	Aprovechamientos de bienes municipales	1.250	"
4	Policia Urbana y Rural.-	25	"				
5	Recaudacion.-	225	"				
	Suma y sigue	3.693	05		Suma y sigue	5.820	80

Capítulos	Gastos	Consignación		Capítulos	Ingreso	Consignación	
		Ptas	Cts			Ptas	Cts
	Suma anterior.....	3.693	05		Suma y sigue	5.830	80
6	Personal y Material de oficina.-	7.218	38	5	Eventuales	150	"
7	Salubridad e Higiene.....	200	"	8	Derechos y tasas.	175	"
8	Beneficencia.....	370	"	9	Quotas, Recargos	713	60
9	Asistencia Social.....	992	"		en tributos del		
10	Instrucción Pública.....	918	40		Estado.....		
11	Obras Públicas.....	225	"	10	Imposición Mu		
13	Fomentos de intereses Comunes	125	"		municipal.....	9.539	82
15	Mancomunidades.....	2.278	49	11	Multas.....	50	"
17	Agrupación forzosa.....	250	"		Total de Ingresos.-	16.450	22
18	Imprevistos.....	200	"				
	Total de Gastos	16.450	22		(Total de Ingresos)		

Resumen

Importan los ingresos por todos los conceptos 16.450.22 ptas  
 Id. los gastos ..... 16.450.22 "

En mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público, por espacio de quince días y que durante este plazo se remita al Abn. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. del 8 de Marzo de 1924.

A no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, de orden de la Presidencia, se levante la sesión a las veintitres horas, y se extiende la presente que es autorizada por los tres señalamientos, de que certifico.-



*Manuel Molino Francisco Pina*

*Francisco Barral Juan Lopez*



Don Julio Gier de Zubenato, mayor contribuyente  
por Rústica domiciliado fuera del término. -

Sres. Mercedes de don Victoriano Juli, mayores contri-  
buyentes por Rústica, domiciliados en el término.  
Don Emilio Juli Bate. mayor contribuyente por Urbana  
domiciliado en el término

¿ don Juan Segura Pizarro, mayor contribuyente  
por Industrial y de Comercio -

Vocales Votos de la Comisión de Evolución de  
la Parte Personal. -

Doña Encarnación Juli Salguero, contribuyente por Rús-  
tica, residente y domiciliada

Don Braulio Gordero Párraga, id de id por Urbana  
Don Antonio Lario Ponceles, id de id por In-  
dustrial y de Comercio -

Don Pedro Redondo Fernández, Cuna Párraga. -

Hecha la anterior designación, acordase que se  
haga pública la misma, conforme preceptiva el  
último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con  
lo cual y no habiendo más asunto de que tratar,  
se levantó la sesión, firmando la presentes, que  
deben hacerlos, de que certifico. -



Manuel Molero Francisco Párraga

Francisco Gordero Párraga Juan Lopez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Febrero del 1942, en la villa de Mérida y en su Sala Municipal, hoy

Sres. concurrentes  
Alcalde. Presidente  
Sr. Manuel Mariano Gordero  
Sres. Concejales  
D. Juan Lopez Dominguez  
D. Francisco Gordero Aguilera

En la villa de Mérida y en su Sala Municipal, hoy  
cinco de Febrero del mil novecientos cuarenta  
y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Molero  
Gordero y con asistencia de los señores que al margen se expre-  
san, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la  
Presidencia a las diez y nueve horas, leyendo y aprobando  
se el acta de la sesión anterior sin modificación de clase  
alguna. -

J. Francisco Peñas Muñoz  
Secretario

D. Manuel Galdean Leno

20  
Frenos de las B's y correspondencia de la quincena que  
hacido entendiendo la Corporación y acordando en mió exento  
cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia hizo saber, que por leentusias, se  
habia llevado a efecto la rectificación del Padrón de Matrón  
tes de este término, cuyos trabajos estan sobre la mesa,  
como asimismo las relaciones suscitadas por el Juzgado y de  
mos datos que han servido para verificar los altamientos  
de Altas y Bajas. - Entendiendo la Corporación, previa examen  
de la documentación y comprobación de las variaciones  
hechas, por unanimidad acordó: aprobar los trabajos de  
dicha rectificación, con referencia al 31 de Diciembre y que  
se exponga al publico por espacio de quince dias, según pre-  
cepta las vigentes disposiciones y con el resultado, se acordara  
lo que procede.

Seguidamente se acuerdan efectuar los siguientes pagos: A.  
don Manuel Riera Cantillo, por nueve meses de pica, por la  
categorización de esta Secretaria = 44 pto. = Al Sr. Alcalde ordena-  
dor de juzgos, en concepto de los sueldos efectuados desde el  
26 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 1949, a plazos tran-  
sitorios con corte de unidad = 31 pto. = Al personal Administra-  
tivo y subalternos, sus haberes correspondientes al mes de Enero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la convoca-  
toria de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo  
los veinte horas y se extiende la presente acta que es auto-  
rizada por los tres concurrentes, de que certifico. =

Manuel Galdean

Francisco González

Juan Lopez

Manuel Galdean



Acta de la Sesión ordinaria } en las Casas Comitoriales de esta villa  
celebrada el día 20 de Feb- } de 1942, hoy día veinte de Febrero de  
ro de 1.942. ~ ~ ~ ~ ~ } mil novecientos cuarenta y dos; bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Molino  
Lardero y con asistencia de los Sres. Concejales que  
al margen se expresan, se celebró Sesión ordin-  
aria que fue declarada abierta por la Presidencia  
a las diez y nueve horas, leyéndose y aprobándose  
el acta de la Sesión anterior sin modificación al-  
guna.

Fueron leídos los B<sup>o</sup>s y corresponden-  
de la quincena quedando enterada la Corporación  
y acordando en más cuanto es cumplimiento.

Vista la propuesta de Suplemento de Cre-  
dito para dotar los capítulos 6<sup>o</sup> y 18<sup>o</sup>, artículos 1<sup>o</sup> y  
Unico, del Presupuesto ordinario de gastos del año  
1.941 la consignación necesaria para atender a  
gastos imprescindibles durante el referido ejercicio,  
que formula el secretario y que hace referir a la  
Comisión de Hacienda Municipal en Sesión del 22 de  
diciembre pasado, la que ha permanecido en estudio  
por espacio de quince días hábiles, durante los que  
no se han formulado reclamaciones de eler-  
guna.

Considerando que comparando las cifras  
que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de  
Ingresos y en el 19 del de Gastos, aparece un  
salvante de 16.164.04 ptes, de los que perfectamente  
pueden destinarse los 1.571.41 ptes que se solicitan  
a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento  
se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda aprobar el suplemento de crédito de  
1.575.41 ptes por continuación de la consignación

del Capitulo 15 del Presupuesto de Fueros, con  
destino a los capitulos 6º y 18, de gastos, para los  
finos que más arriba se dicen. -

Seguidamente por el Secretario Interventor, se dio  
lectura, a los documentos de liquidación del Presu-  
puesto ordinario de 1941, y examinados determina-  
mente, referidos documentos, se acuerda aprobar la  
liquidación de referencia, incorporando al Capítulo  
Resultado de Fueros la cantidad de 1.303.80 ptes  
como existencia en caja en 31 de Diciembre de 1941  
y por crédito pendiente de pago en igual fecha  
la cantidad de 14.115.14 ptes y al Capítulo Resulta-  
do de Fueros la cantidad de 27.803.07 ptes que que-  
daron pendientes de cobro en igual fecha o sea  
en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se  
formará el correspondiente Presupuesto Reprudente  
enviando un ejemplar de esta liquidación al Sr.  
Sr. Delegado de Hacienda, de la provincia

A no habiendo otro asunto de que tratar  
en el orden del día, de orden de la Presiden-  
cia se levanta la Sesión a las veinte y media  
horas y se extiende de presente acta que es en-  
torrada por los sus concurrentes de todo lo cual  
como Secretario certifico. -

Manuel Molins

Francisco Gondes

Juan Lopez

Manuel Molins



biligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que siendo la veinte horas del día, no se han perrenado en la sala de sesiones la Corporación, y por tal motivo no se celebra la sesión ordinaria correspondiente a este fecha. -

México 20 de Mayo de 1942

El secretario

biligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de toda la Corporación.

México a 6 de Abril de 1942

El secretario

biligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de la Corporación.

México a 20 de Abril de 1942

El secretario

biligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de toda la Corporación.

México a 5 de Mayo de 1942

El secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Abril 1942.

Sres. Concejales  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En las salas Consistoriales de Méjico a las diez y nueve horas del día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina y con asistencia de los Concejales nombrados al margen celebró el Ayl. sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia. A lo seguido la Presidencia expone a los tres reunidos la imposibilidad de poder dar lectura al acta de la sesión anterior toda vez

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Molina Cordero.

Concejales.

D. Francisco Peñas Muñoz

" Francisco Conde Aguilar

" Juan Lopez Dominguez

Secretario Actal

D. Eclesforo Castiello Dieguez



que el Sr. de este Ayuntamiento se habia ausentado de la localidad sin previo permiso, habiéndose quedado cerrado con llaves los cajones de la mesa de despacho de esta Secretaria, en los cuales se encuentra el libro de Actas. Como esta Corporacion no puede seguir en este estado, era de parecer que se nombrara un actal, hasta tanto dicho señor se reintegre a su cargo al Oficial de este Ayuntamiento, D. Eclesforo Castiello Dieguez. Hecho seguido, la Corporacion por unanimidad, acuerda: Nombrar Sr. de este Ayuntamiento con el caracter de actal al Oficial del mismo, D. Eclesforo Castiello Dieguez, hasta tanto que el Sr. de este Ayuntamiento se reintegre a su cargo el cual ha aceptado, sin previo permiso de esta Corporacion, y por causas que la misma desconoce.

Asimismo se acuerda levantar acta provisional de esta sesion, la que será trasladada al libro de actas de las sesiones que celebra esta Comision. Finalmente, la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos la correspondencia recibida en la quinceava; ordenando se lepan por mi el Secretario actal. Los Sres. quedando autorizados y acordando el mas exacto cumplimiento de lo ordenado en los mismos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las 19:30 horas, actuando en la presente acta que es autorizada por los Sres. concurrentes, de que certifico.

*Manuel Molina Cordero* *Francisco Peñas Muñoz* *Juan Lopez Dominguez* *Francisco Conde Aguilar*  
*Eclesforo Castiello Dieguez*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el dia 20 de Abril de 1912.

Sres. Concurrentes.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Molina Cordero

Sres. Concejales.

D. Francisco Peñas Muñoz

D. Francisco Conde Aguilar

D. Juan Lopez Dominguez

Secretario actal

D. Eclesforo Castiello Dieguez



Con las basas constitucionales de Aljucén, a las diez y nueve horas del dia veinte de Abril de mil novecientos doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, siendo declarada abierta por la Presidencia.

Hecho seguido, la Presidencia expone a los Sres. reunidos, que el Secretario interino de esta Corporacion, D. Manuel Calderon Laso, se habia ausentado de la localidad, sin previo permiso, y que segun noticias particulares adquiridas, se encontraba en Badajoz, a donde habia marchado, a fin de asistir a su padre politico que se encontraba hospitalizado y seria sometido a operacion quirurgica. Como se ignoraba cuando regresaria dicho señor, ya que como antes decia se habia marchado sin tener la menor noticia esta Presidencia, era de parecer que significara un cargo del despacho accidental de esta Secretaria - hasta tanto dicho señor regresara; el Oficial de este Ayuntamiento D. Eclesforo Castiello Dieguez. La Corporacion por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia, acordando asimismo, que en vista de que dicho señor Secretario al marchar habia quedado cerrado con llaves los cajones de la mesa de despacho de esta Aljaldia, - a pesar de las ordenes en contrario que tiene recibidas y encontrándose en el mismo el libro de actas de las sesiones que celebra esta Corporacion, procede se levante acta de esta sesion, la que será trasladada al libro correspondiente. La Presidencia, da a conocer en terminos generales, a los Sres. reunidos los pagos formalizados en el presente mes, con cargo a diferentes cap. y art. del vigente Presupuesto Municipal; acordando la Corporacion prestar su aprobacion a todos ellos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levanta la sesion a las 19:30 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de que Certifico. -

*Manuel Molina Cordero* *Francisco Peñas Muñoz* *Juan Lopez Dominguez* *Francisco Conde Aguilar*  
*Eclesforo Castiello Dieguez*

Acta de la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día 5 de Mayo de 1942.

Sres. Concejales.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina Cordero.

Sres. Concejales.

D. Francisco Duque Muñoz

D. Francisco Conde Aguilar.

D. Juan López Domínguez.

Secretario accidental.

D. Celestino Castillo Diegues.

Legislación Presupuesto  
1.942.

En las Casas Consistoriales de Aljicón a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Molina Cordero, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia a las veinte y treinta horas.

Extraído a la Corporación, no encontrándose en el salón de sesiones, al Secretario de este Ayuntamiento por lo que el Sr. Alcalde, ordenó al Alcaide se personara en su domicilio, a fin de requerirlo para que asistiera a este acto, del cual ya tenía conocimiento, ya que personalmente le había sido comunicado por la Presidencia unas horas antes. Referido agente, manifestó encontrarse cerrado su domicilio, haciendo requerido a la Sra. que vivía con el mismo, a fin de que manifestara si sabía donde podía encontrarse, y diciéndole dicha convecina, que dicho Señor había salido hace tiempo que había marchado con dirección a El Carrascalejo. En vista de todo esto, la Corporación por unanimidad, acordó considerar la falta cometida por dicho Señor como abandono imotivado del destino, toda vez que se desconocían las causas por las cuales se había ausentado de la localidad. Asimismo se acuerda habilitar al Escribiente de este Ayuntamiento D. Celestino Castillo Diegues, para que como Secretario accidental asista a estas sesiones, substituyendo acta de la misma, la cual será trasladada al libro de sesiones, ya que referido Señor Secretario haciendo caso omiso de lo ordenado por esta Alcaldía, había dejado cerrado con llaves los cajones de la mesa de despacho de esta Alcaldía, en los cuales se encontraba el libro de actas.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso, que por el Pleno Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en oficio de fecha 18 del pto. mes, se devuelve el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para 1942, a fin de que se subsanen en el mismo los defectos que adolece, y que se expresan en dicho oficio, que fue leído por mí el Secretario accidental. Entrada la Corporación, por unanimidad acordó aprobar definitivamente dicho presupuesto de gastos e ingresos, en la forma antes aprobada, con las variaciones siguientes:

En el Presupuesto de Gastos.

1º.- Consignar en el Cap. 1º, art. 1º, partida 50, la cantidad de doscientas pesetas, importe del 3% de los Sueldos y haberes del personal de este Ayuntamiento, con destino al pago del subsidio a la Vejez y maternidad de dichos empleados.

2º.- Elevar en 100 pesetas, la consignación que figura en el Cap. 1º art. 1º, partida 50 bis de Ficha Anul., ascendiendo por tal motivo dicha consignación, a mil doscientas pesetas.

3º.- Elevar en 300 pesetas, la consignación de 200 que figura en el Cap. 18º Art. 1º, partida 12, para gastos de impresos, con destino al pago de la cantidad pertinente para Edificaciones Provinciales, a disposición de la Superioridad, ascendiendo por tal motivo dicha consignación a quinientas pesetas.

En el presupuesto de Ingresos.

1º.- Ele

vas en 1.200 pesetas, la cantidad que figura consignada en el Cap. 10º, art. 8º, partida 15, por Departamento general de Utilidades; fijándose dicha cantidad por tal motivo, en Ocho mil Cuatrocientas ochenta y nueve pts. con ochenta y dos céntimos.

Y, haber constado asimismo, que en el Cap. Resultas del vigente Presupuesto de gastos, figura incluida la cantidad que este Ayuntamiento adeuda por atrasos del Seguro de Accidentes de Trabajo de los empleados del Ayuntamiento.

Finalmente, es acordado remitir de nuevo, la copia autorizada del presupuesto ordinario para 1942, con las variantes acordadas, a la aprobación de la Superioridad Provincial.

Seguidamente, la presidencia manifiesta, que por el Sr. Capataz Encargado de la construcción del 2º trozo de la Carretera que une este pueblo con la general de San Juan del Puerto a Cáceres, le ha sido comunicado que para seguir la construcción de dicha carretera, era necesario que por el propietario D. Pedro Ramirez Solís, se mediara a la derribo de la pared de la cerca de su propiedad situada en el Egipto, a fin de coger el terreno necesario de la misma. Discutido el asunto por los Sres. reunidos, se acordó por unanimidad, que en vista de haber cedido gratuitamente, referido propietario, el terreno de su propiedad, que ha sido necesario tomar, para la construcción de dicha carretera; este Ayuntamiento proceda a la construcción de la pared de dicha cerca, que con motivo de tal expropiación ha sido necesario derribar; siendo de cuenta del Ayuntamiento, los gastos que ello ocasiona.

Servicio pared de Pedro.

Es acordado por la Corporación nombrar, al Señor Sr. Peñas, Comisionado de este Ayuntamiento, para que el día 15 del actual se traslade a Badajoz, a fin de efectuar la presentación ante la Caja de Recutas, de los mozos de este pueblo, pertenecientes al Recuplato de 1942; abonando a dicho Señor, como indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 40- pts, con cargo al Cap. y Ar. pertinente del Presupuesto Municipal.

Comisionado presentando Recuplato 1942

Finalmente, y a propuesta de la Presidencia, es acordado se estudie detenidamente el Padrón de Beneficencia Municipal, a fin de hacer en el mismo las oportunas variaciones, con motivo de las bajas hechas, por defunción y otros conceptos; dándose cuenta a la Corporación, en la próxima sesión que celebre, para fijar las variaciones correspondientes.

Rectificación Padrón Beneficencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Sr. habilitado certifico.



Manuel Molino Francisco Peña Juan Lopez  
Francisco González  
Eduardo Cortés  
Así acordó.

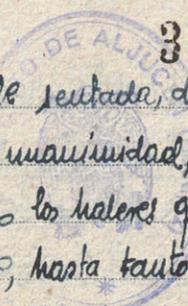
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 6 de Mayo 1943

Sres. Concejales.  
Alcalde. Presidente.  
D. Manuel Molina Bordero  
Sres. Concejales.  
D. Francisco Peñas Muñoz  
D. Juan López Domínguez  
D. Francisco Bonde Aguilar  
Secretario. act.  
D. Esteban Castiello Diegues

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los tres Concejales que también se dicen, y que constituyen la totalidad de los que componen esta Corporación, celebró la misma sesión extraordinaria, para la que previamente había sido convocada, en el plazo reglamentario.

Hecho seguido fue declarada abierta por la Presidencia, poniendo de manifiesto a los tres Concejales, el asunto a tratar en la presente sesión, que como habrán visto por la cédula de convocatoria era, resolver sobre la actuación del Secretario Interino de este Ayuntamiento. Don Manuel Calderón Lara. Dicho señor, como ya conocen los tres reunidos, dijo la Presidencia, desde hace algún tiempo, viene actuando de muy mal proceder para con este Ayuntamiento, al tener atrasados la mayoría de los asuntos encomendados a este Ayuntamiento, con la mala fe de que por la superioridad se multa a esta Alcaldía por su incumplimiento; se ausenta casi constantemente de la localidad, sin previo permiso, y en días de sesión ordinaria, según consta en las celebradas por la Corporación en los días 20 de Diciembre p.p.d., 20 de Abril y 5 del actual. Seguir manifestaciones hechas por el mismo, se dedica a recibir la correspondencia de esta Alcaldía, a fin de no hacerla llegar a su destino; reteniéndola otras veces bastante fecho en su poder, una vez anotada en el Libro de Salidas, sin estar autorizada por mi firma. En diferentes ocasiones ha sido requerido por esta Presidencia, para que variara su conducta, tal perjudicial para los intereses de esta Corporación; habiendo hecho caso omiso de dichos requerimientos, y siguiendo en aumento su mala fe, y poca laboriosidad en el desempeño de su cargo. Como tal estado de cosas, no puede seguir adelante, ya que ello traería grandes perjuicios, tanto morales como materiales para esta Corporación, lo pone en conocimiento de los tres reunidos, a fin de que tomen acuerdo sobre el particular.

Vistas las manifestaciones de la Presidencia, las cuales les constan a todos los tres Concejales, ya que en diferentes ocasiones han podido comprobar la mala fe de dicho señor, y el abandono constante de su destino, la Corporación con el voto unánime de todos los tres Concejales, acordó: Considerar las faltas cometidas por dicho señor, es probable que estén comprendidas en los casos 1º, 2º, 3º y 6º del art. 197 de la vigente Ley Municipal; haciendo constar, que también puede estar incluido en el caso 3º, de dicho art. por haber sido expulsado del cargo de Delegado de Auxilio Social de esta localidad, por anomalías cometidas en dicho cargo, por cuyo motivo se ha sido instruido oportuno expediente por el Delegado Comarcal de dichos términos; y por tales causas, destituir de empleo y sueldo del cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento referido; habiéndose amparado que se le considere destituido, por no proceder la formalización del oportuno expediente, reglamentario, ya que dicho señor desempeña el cargo interinamente, sin pertenecer al cuerpo, ni poseer título alguno; ni ser



taute, se instruirá el oportuno expediente, a fin de que quede sentada, de una uera, clara, la actuación de referido señor. Asimismo y por unanimidad, es adoptado por la Corporación, el acuerdo, de retener en Depositario los haberes que hasta el día de la fecha se le adeudau a dicho Secretario, hasta tanto se extienda las actas de arque y liquidaciones atrasadas, que por abandono del mismo, están pendiente de formalización.

Acto seguido, esta Corporación, acuerda por unanimidad, nombrar para el cargo de Secretario Interino de esta Corporación, hasta tanto dicha plaza sea provisto en propiedad, al oficial D. Telesforo Castillo Diegues, el que tanto por los conocimientos secretariales que tiene, como por sus probadas laboriosidad y honradez, es competente para el desempeño del cargo que se le confiere; facultando al Sr. Alcalde para que extienda a dicho señor el oportuno nombramiento; y porubiendo al Sr. Castillo, a partir del día de la fecha, todos los haberes y emolumentos que al Cargo de Secretario están asignado en el vigente presupuesto Municipal.

Finalmente, es acordado por la Corporación, que como este Ayuntamiento, se encuentra agrupado con el de El Carrascalejo, a efectos de sostener un Secretario común, se dirige atento oficio al Sr. Alcalde de dicha localidad, a fin de que como Presidente de la Representación de aquel Ayuntamiento, se digne asistir a la reunión que en este Ayuntamiento se celebra el día 11 de los corrientes, a las doce horas, con el fin de darle a conocer el acuerdo de este Ayuntamiento, sobre destitución de dicho Secretario, y nombramiento del Sr. Castillo.

A los efectos oportunos se hace constar, que al ser requerido el secretario anteriormente destituido para que hiciera entrega a la Corporación, de los libros de actas de arque, contabilidad, y demás documentos que ilegalmente tiene en su poder, así como para notificarle este acuerdo, dicho señor, en lugar de obedecer, abandonó el salón de sesiones de la forma más incorrecta.

Y no abaxando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Pres. Concejales, de todo lo cual, como Secretario certifico.



*Manuel Medina* Francisco Gonde Juan Lopez  
*Alcalde* *Francisco Pina*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a veinte de Mayo de mil novecientos uno por el Ayuntamiento el día 20 Mayo 1901, reunida y desbajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Gordero, y concurrencia de los Pres. Concejales que al margen se expresan, celebró el siguiente sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia a las 10 horas, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

**Sres. Concejales**  
Alcalde. Presidente.  
DIPUTACION DE BADAJOZ

*Am.*

*Ar.*

*Retención haberes del mismo.*

*Nombramiento de Secretario a Don TELESFORO CASTILLO DIEGUES.*

*Citar a la representación de El Carrascalejo*

Manuel Molina Cordero  
Pres. Concejales.

D. Francisco Peñas Muñoz

" Francisco Comé Aguilón

" Juan López Domínguez.

Secretario.

D. Eusebio Castillo Dieguez

Subscripción para homenaje del Excmo. Sr. Gobernador Civil

Presentación Funcionario de Hacienda para la Conferencia de la Matrícula de Industria.

Culpabilidad del ex-Secretario en la confección de dicha Matrícula

Opinión por el Delegado de Hacienda del Presupuesto para 1942.

Para Empleados

to seguido fueron leídos por mí el Secretario, los 6<sup>o</sup> y correspondencia de la quinceava, quedando enterada la Corporación, y acordando el más exacto cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.

Seguidamente la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos, la comunicación recibida del Sr. Alcalde de Fuente del Maestre, por la que toma la iniciativa de proponer sea abierta una subscripción en todos los pueblos de la provincia, con la cuota máxima de 0,25 pts, con destino a regalar un bastón de mando y porgamino con la firma de todos los Sres. Alcaldes de la provincia, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en prueba de gratitud y reconocimiento, por la labor desarrollada en pro de los intereses de esta provincia. La Corporación por unanimidad, acordó adherirse a dicha subscripción encabecando la que será abierta en esta localidad, con la cuota máxima de 0,25 ps, siendo cerrada la misma en tiempo oportuno, y remitiéndose su importe a dicha plaza.

Acto seguido la Presidencia pone de manifiesto a los Sres. Concejales, la presentación efectuada en esta Alcaldía el día 17 del actual, de un Sr. Funcionario de la Delegación de Hacienda de la Provincia, el que cumpliendo ordenes de dicha Superior autoridad, le de proceder, a costa de este Ayuntamiento de la matrícula de la Contribución Industrial, correspondiente al presente año de 1942; toda vez que en el plazo oportunamente fijado por dicha Delegación, no se ha confeccionado. A esta Presidencia extrañó sobremanera estas manifestaciones, ya que no tenía noticia alguna de que dicha matrícula hubiere sido remitida para ser rectificadas; toda vez que de haber tenido conocimiento de ello, no hubiera dado lugar a esto. Este caso, es una prueba más, de la actuación tan perjudicial para los intereses de esta Corporación - que ha venido realizando el que fue Secretario Interino de esta Corporación, D. Manuel Calderín Lazo, ya que es casi seguro que dicho señor, haya recogido tales documentos, y los haya retenido en su poder con el fin de ocasionar perjuicios a este Ayuntamiento. La Corporación queda enterada del asunto, reconociendo las manifestaciones de la Presidencia, y acordando que la falta cometida por dicho señor ex-Secretario, sea tenida en cuenta en el expediente que al efecto se instruye, como prueba de su mala fe y poca laboriosidad en el desempeño de su cargo.

Acto seguido, es leído por mí el Secretario, oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por el que se aprueba el presupuesto municipal ordinario, rotado por el Ayuntamiento para el presente año de 1942. La Corporación se da por enterada, acordando que dicho presupuesto sea puesto en rigor a partir de la fecha.

Acordada, es acordado por la Corporación abonar los sueldos de los Sres. Secretario, Escrivientes, Guarda-Almacén, y Encargada de la limpieza, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril; así como igualmente prestar aprobación a los siguientes

bes pagos: Al Sr. Delegado Local de S. I. el importe de la suscripción de este Ayuntamiento para el año de 1941, que asciende a 500 pts. Al Ayuntamiento de Mérida el contingente Canelario 1941; 200 pts. a la Encargada de la Limpieza 2215 pts, por gastos de blanqueo de sus oficinas de este Ayuntamiento. Al Ayuntamiento del B.D. del Estado el 2º trimestre de la suscripción de este Ayuntamiento. Al Recaudador de Contribuciones 1641 de la Contribución de la casa Ayuntamiento. Al Sr. Ayuntamiento reintegro del material de secretaría servido en el 2º trimestre, que asciende a 100 pts. Al Sr. Alcalde, 25 pts, por reintegro de los socorros facilitados a pobres transeúntes en el 1º trimestre; y al M. Nacional D. José Jiménez 45 pts por casa-habitación de los meses de Abril, Mayo y Junio. Asimismo, quedó enterada la Corporación de los ingresos efectuados por los Sres. Recaudador del Repartimiento de Higiene y del Arbitrio de Cebidas, carnes, que ascienden a 858'67 y 550 pts respectivamente, se da a conocer la propuesta de rectificación del Padrón de Beneficencia Municipal llevada a efecto, por la Comisión correspondiente, en cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento el 5 del actual. Después de alguna deliberación por los Sres. Reunidos, se acordó por unanimidad, que para el presente año de 1941-42, rija el siguiente Padrón de Beneficencia:

Aprobación diversos pagos e ingresos.

Rectificación Padrón de Beneficencia

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
1. Juana Solís Corral	6. Paulina Martín Amorillas
2. Antonia Barahona Gorbado	7. Asunción Bode Antichano
3. Catalina Serván González	8. Victoria Dieguez Solano
4. Juliana Morán González	9. Faustina Torres Viera
5. Juana Rodríguez Alvarez	10. Francisca Chamizo Mancha

Acordándose asimismo, que la copia de este Padrón, sea enviada a los Sres. Médico y Farmacéutico Titular, a los efectos oportunos; notificándosele asimismo a los interesados. Finalmente, es acordado por la Corporación, el mudar las horas de sesiones ordinarias, y en su consecuencia, que las mismas se celebren a las 13 horas de cada día señalado. No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual como secretario certifica:

Mudar horario de sesiones.



Manuel Molina  
Francisco J. J.  
Juan Lopez  
Francisco J. J.  
Telefonista

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de junio 1942

Sres. Concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Molina Cordero  
Sres. Concejales  
DIPUTACION DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, a las 13 horas; leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Acto seguido fueron leídos por mí el Secretario los Bº Oº y correspondencia de la quince, quedando

Don

D. Francisco Peñal Muñoz.

D. Francisco Conde Aguilar.

D. Juan López Domínguez.  
Secretario.

D. Celestino Custodio Diezguz.

Aprobación servicios Au-  
toridad 1º Trimestre.

Oficio del Gobierno Civil  
sobre destitución del se-  
cretario.

Nombramiento Tallador.

autoriza la Corporación y acordando el más exacto cumplimiento de cuentas en los mismos se ordena.

Acto seguido la Presidencia da a conocer a los tres reunidos la cuenta recibida por los ser-  
vicios de Tesorería y Admon. Local, correspondiente al 1º Trimestre, cuya cuenta arroja un  
saldo a favor de dichos servicios de 58'75 pesetas. La Corporación quedó autorizada, prestan-  
do aprobación a dicha cuenta, y acordando que tan pronto haya dinero en Caja, se abone  
a tales servicios dicha cantidad.

Seguidamente, el ordenado por la presidencia, se dió lectura por mi el Secretario al  
oficio del Excmº Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 23 del pasado Mayo; por el  
que se ordena "se comunique a ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Calderín Lara, que  
visto sin escrito de 6 de los corrientes, e interesados los informes precedentes, de los que resulta  
que desempeñaba el cargo de ex-Ayuntamiento con el carácter de interino, sin pertenecer al  
cuerpo de Secretarios de Admon. Local, ni haber estado en posesión del título correspon-  
diente, este Gobierno no puede acceder a ordenar sea restituido al cargo antes citado;  
todas vez que la destitución de que ha sido objeto, cae dentro de las facultades priva-  
das del Ayuntamiento, habiendo tomado tal acuerdo la Corporación Municipal". La  
Corporación quedó autorizada de mencionado oficio, acordando que el mismo se usa al  
expediente de destitución de referido ex-Secretario, a la vez que se le notifique su con-  
tenido.

Continuación se acordó nombrar al Cabo licenciado del Ejército D. Domingo  
López López, Tallador de los Decretos del Recuplazo de 1943; cuyo acto de clasificac-  
ión y declaración de Tallador, tendrá lugar el día 21 del actual; abonándosele como  
retribución o gratificación, la cantidad de 10 pts, con cargo al Cap. 1º, art. 11º del  
vigente presupuesto Municipal.

Finalmente, se acuerda nombrar al vecino Maximiliano Sánchez Palencia, padre de uno  
de los mozos del Recuplazo de 1943; para que en calidad de vecino honrado  
declare en los expedientes de próroga que con motivo del distanciamiento de dicho  
Recuplazo, se formalicen.

Al no haber más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta  
la sesión a las 13'40 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada  
por los Señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Manuel Molino

Francisco Conde Aguilar

Juan López

Celestino Custodio Diezguz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljara, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y dos por el Ayuntamiento el día 20 de junio 1942 y los reunidos los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de los Sres. Concejales.

Alcalde. Presidente:

D. Manuel Molina Gordero

Sres. Concejales:

D. Francisco Peñas Muñoz

Francisco Conde Aguilón

Juan López Domínguez

Secretario:

D. Telesforo Custodio Diezguz

Aprobación provisional  
Cuentas 1941.

Pago Maestro casa-habitación



Manuel Molina

Francisco Conde Aguilón

Juan López

Telesforo Custodio Diezguz

En las Casas Consistoriales de Aljara, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Gordero, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, a las 13 horas. Acto seguido fue leído por mi el secretario el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación alguna. Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena; quedando enterada la Corporación; y acordando su fiel exacto cumplimiento. Acto seguido fueron examinadas las cuentas municipales del ejercicio 1941, formuladas por los respectivos cuentadantes, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que así se hace constar, sin oponer ninguna objeción sobre las mismas; resultando en consecuencia, que el Cargo de las cuentas de Presupuesto, asciende a diez mil novecientas treinta pesetas, con veintisiete céntimos; y la Data a nueve mil setecientas veintiseis pesetas cuarenta y siete céntimos; cuyas sumas concuerdan con los Cuantales o Caja remitida por el Depositario, apareciendo de ambas, una existencia en Caja de mil doscientas tres pesetas, con ochenta céntimos; y que la cuenta de Propiedades y derechos, o sea del Patrimonio Municipal, tiene un valor que asciende a 152.164 Ptas. Por último, se acordó que las expresadas cuentas, con las de Depositaria, acompañados de los respectivos documentos justificativos, se expongan al público en la Secretaría del Ayto por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos que se estime pertinente. Finalmente, es aprobado por la Corporación, el pago efectuado al Maestro Nacional D. José Jimenez, de 15 Ptas, como subvención, por casa-habitación, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual. Y no habiendo más asuntos de que tratar, de Orden de la presidencia, se levantó la sesión, a las trece y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio 1943

- Sres. Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Molina Cordero
- Sres. Concejales
- D. Francisco Peñas Muñoz
- " Francisco Conde Aguilera
- " Juan Lopez Dominguez
- Secretario
- D. Pefesforo Castillo Diegues

Aprobación / Transferencia

Limpieza de Pozos:

Oficio a los Juntas de Clasificación y Revisión de Badajoz



En las Casas Consistoriales de Aljicín, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por las presencias, a las 13 horas; siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enteradas la Corporación y acordando su fiel exacto cumplimiento.

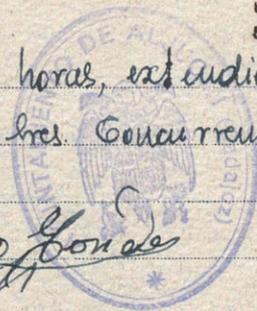
Acto continuo, que leído por mí el secretario la Memoria de propuesta de transferencias de Crédito de uno a otros Capítulos del Presupuesto Municipal vigente de gastos; formuladas con el fin de dotar debidamente las consignaciones de algunos cap: y art: del mismo, que tienen consignación insuficiente para el destino que se les aplica. Examinada por la Corporación dicha propuesta de transferencias, acordó: se acepta en principio la propuesta de transferencias que ha sido leída: expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convoquese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta.

A propuesta del Sr. Peñas, es acordado se proceda a la limpieza de los pozos de aguas potables del vecindario, llamados "de la Abuela" y del "Egido"; así como igualmente de la "Fuente"; abonando los jornales que en los mismos se invertan, con cargo al Cap. 4º, art: 1º del vigente presupuesto Municipal.

Finalmente, por la presidencia se da a conocer a los Sres. Reunidos, que por la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, se ha señalado a este pueblo el día 24 del actual para que asista al juicio de Revisión de los Reclutas del Decuplo de 1943. Como este Ayuntamiento no tiene recluta alguno que tenga que asistir a dicho juicio de revisiones; todas vez que de los 5 alistados, 3 han sido declarados soldados útil para todo servicio, y los dos restantes prófugos; ora de parecer que se oficiara al Sr. jefe de dicha Junta, en el sentido de que se eximiera a este Ayuntamiento de enviar Comisionado a dicho acto, con el fin de economizar gastos; en vista de que este Ayuntamiento no tiene expediente alguno que revisar. La Corporación quedó enterada, aprobando las manifestaciones de la Presidencia, y acordando que por las mismas se dirija escrito Oficio a dicha Autoridad en tal sentido.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la

Presidencia se levanta la sesion, a las 13:35 horas, estudiendose la presente acta, que es autorizada por los Sres. Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico:



Mamuel Molina Cordero Francisco Peñas Muñoz Francisco Conde Siquiera Juan Lopez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1912

- Señores Concejales
- Aldede- Presidente:
- D. Mamuel Molina Cordero
- Señores Concejales
- D. Francisco Peñas Muñoz
- „ Francisco Conde Siquiera
- „ Juan Lopez Dominguez
- Secretario
- D. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a veinte de Julio de mil novecientos doce, reunidos los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Peyor Alcalde D. Mamuel Molina Cordero, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia a las 13 horas; siendo leida y aprobada el acta de la sesion anterior, sin modificacion alguna.

Fueron leidos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> correspondencia de la quincena, quedando entre esta la Corporacion y acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia dio a conocer a los Sres. reunidos las cuentas recibidas por los Servicios de desamortizacion y Administracion Local, correspondiente al 2<sup>o</sup> Trimestre del año en curso, cuya cuenta arroja un saldo a favor de dichos Servicios de 7892 Pts. La Corporacion quedo enterada, prestándose su aprobacion a dicha cuenta; y acordando asimismo, que por la Alcaldia se dirija atento oficio a dichos Servicios, interesándose comunicuen si tienen noticia alguna de que van a ser abonada a este Ayuntamiento alguna parte de la cantidad que se le abona por intereses de inscripciones, en cuyo caso se retendran la cantidad que se le abona, mas la suficiente para abonar las diversas atenciones que esta Corporacion tiene pendientes de pago en dicho Capital; comunicándose asimismo en caso negativo, a fin de ver el medio tan pronto como se ponga al cobro el Repartimiento de Utilidades, de poder emitirle cierta cantidad a fin de saldar dichos debitos; que es el deseo unanime de esta Corporacion.

Continuando se dio cuenta de haber sido aprobado sus reclamaciones algunas el Repartimiento General de Utilidades para el año corriente, y en virtud que en el plazo de quince dias habiles mas tres subsiguientes, no se han formulado reclamacion de clase alguna, la Corporacion por unanimidad y sin discusion, acordó aprobar definitivamente referido reparto, y que por la Alcaldia se formalice la correspondiente lista cobratoria y ruego de favores, y una vez hecho se ponga al cobro los trimestres correspondientes vencidos, previo cargo que de los mismos se haga el Recambios nombrado, dándose un plazo de quince dias para que voluntariamente acudan a abonar sus cuotas los contribuyentes, y transcurrido los cuales se acordare lo que se vea mas conveniente. Asimismo se acuerda nombrar Recambios de dicho Repartimiento a D. Juan Pastora Lopez, nombrado ante-

Aprobacion cuentas Servicios Asesorias del 2<sup>o</sup> Trimestre

Aprobacion Repartimiento de Utilidades y que se ponga al cobro

Nombramiento Recambios Repartimiento de Utilidades



riormente, y al que se le abonara la suma de los pts consignada en presupuesto, como gratificación por su gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 13:10 horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Mmanuel Molina Gordero Francisco Peña Francisco Gordo  
Telesforo Castillo Dieguez  
Juan Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Agosto 1943.

- Sres. Concurrentes:-  
Alcalde: Presidente  
 D. Mmanuel Molina Gordero  
 Sres. Concejales:-  
 D. Francisco Peña Muñoz  
 Francisco Gordo Aguilar  
 Juan Lopez Dominguez.  
Secretario  
 D. Telesforo Castillo Dieguez.

Con las bases Constitucionales de Aljoven a inicio de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mmanuel Molina Gordero, celebró el día 5 de Agosto la sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia a las 13 horas, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sus modificaciones de clase alguna.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencias recibidas durante la quincena; quedando enterada la Corporación y acordando el más exacto cumplimiento de cuanto en los mismos se ordena.

Ato seguido fue examinado por la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1943, el cual ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, la Corporación prestó su aprobación a dicho documento, acordando que el mismo, con los demás documentos que lo integran, sea expuesto al público por espacio de ocho días, para que durante ellos, y otros ocho subsiguientes puedan formularse las reclamaciones pertinentes, tanto por los contribuyentes como por las entidades interesadas.

Continuando la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos el oficio recibido del Sr. Jefe de la Caja de Recauda de Badajoz, contestando al que le ha sido dirigido por esta Alcaldía en cumplimiento del acuerdo tomado por esta Comisión Gestora en sesión de 5 del pto Julio; por cuyo oficio se exige a este Ayuntamiento el cumplimiento correspondiente, al fin de las Percepciones de los Recaudos del Recemplazo de 1943, toda vez que este pueblo no tiene Recaudos alguno que revisar. La Corporación quedó enterada y agradeció en palabras demostradas por la Presidencia en este asunto, que repercute en la economía municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 13:10 horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Aprobación proyecto de Presupuesto para 1943.

Oficio Caja Recauda, sobre cumplimiento al Ayuntamiento de mantener el cumplimiento al fin de 1943.





actuando se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por todos y cada uno de los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel Molina <sup>Francisco</sup>  
 Francisco González <sup>Juan Lopez</sup>  
 C. Estefano Castillo Dieguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Agosto 1924

En las Casas Consistoriales de Aljicén, a veinte de Agosto de mil novecientos veinticuatro, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Gordero, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia a las 13 horas; siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

- Sres. Concurrentes.  
 Alcalde- Presidente  
 D. Manuel Molina Gordero  
Sres. Concejales.  
 D. Francisco Peñas Muñoz  
 " Francisco Conde Aguilares  
 " Juan Lopez Dominguez  
Secretario  
 D. Estefano Castillo Dieguez

Fueron leídos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena; quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Continuación fue vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario-Intendente, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal, en sesión del día cinco de Julio.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se han formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indoladas los servicios a que están afecta, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por las que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Título 1<sup>o</sup>, Libro 2<sup>o</sup> del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y art. 11 y siguiente del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Aprobación definitiva  
 Transferencias

Sub.	Art.	Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Quedan		Sub.	Art.	Consignación que tenía		Aumento por Transferencia		Total	
		Pts	Cts.	Pts	Cts.	Pts	Cts.			Pts	Cts.	Pts	Cts.	Pts	Cts.
1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	160	65	50	"	110	65								
10 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	100	"	25	"	75	"	4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	50	"	110	"	160	"
11 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	100	"	25	"	75	"	13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	100	"	40	"	140	"
		250	"	50	"	200	"								
		610	65	150	"	460	65			150	"	150	"	300	"



Asimismo se acuerda que de este expediente se remita Copia al Pmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincial, para su unificación con las Copias del presupuesto municipal que obra en dicha dependencia.

Aprobación de Ingresos  
y Gastos efectuados en  
Agosto.

Seguidamente se da a conocer a los tres reunidos, el ingreso efectuado por el Recaudador del Repartimiento de Utilidades, por cuotas cobradas de los repartimientos siguientes: Del año 1943 - 3.102-89 pts. de años anteriores - 76 f. 31 - Total 8.8 f. 0 pts. Asimismo fueron aprobados por el Ayuntamiento los siguientes pagos: A las casas Dayer Hrs y Cia 3385 pts, por el material de oficina servido en 1941, abonándosele esta suma de la cantidad pendiente de pago del ejercicio anterior. A los tres funcionarios del Ayuntamiento, sus respectivos haberes de Mayo, Junio y Julio del corriente año: A. D. Gilolo solo, 300 pts del arriendo del local Escuelas de niños del pasado año. A. D. Juan Pallero 100 pts, como gratificación por su gestión como Recaudador del Repartimiento de Utilidades del pto año. Los jornales invertidos en el mantenimiento de los pozos de agua potable, que asciende a 160 pts; y por último el pago de 30 pts al Sr. Nacional D. José Jimenez, por casa-habitación de los meses de Julio y Agosto.

Asunto Cortero.

Finalmente por las Presidencias se pone en conocimiento de los tres reunidos el asunto en que se encuentra este pueblo en el asunto de Cortero, al recibir caprichosamente en El Carrascalejo el Peatón Cortero, y no estar en este pueblo únicamente el tiempo indispensable para efectuar el reparto de correspondencias. Discutido el asunto por los tres reunidos, se acordó por unanimidad, que por las Alcaldías se dirija atento oficio al Sr. Administrador Principal de Correos de Mérida, solicitando que ordene al Peatón Cortero de este pueblo y El Carrascalejo, fije su residencia en este pueblo; fundando dicha petición en los siguientes extremos: PRIMERO: Por los perjuicios que ocasiona a este vecindario, al verse en la imposibilidad de no poder efectuar giros, certificados etc. al no existir horario a tal fin en dicha Cartería; toda vez que dicho Peatón - Cortero llega a esta localidad a las 9 de horas; efectuando seguidamente el reparto de correspondencias y marchando a El Carrascalejo a las 10 horas; no regresando a este pueblo hasta el día siguiente a las 6 horas, a recoger las correspondencias y marchar seguidamente a depositarlas al Correo. Por consiguiente hay que depositar las correspondencias "certificadas" en el buzón, cual si se tratara de correspondencia ordinaria. - Segundo: El tener este pueblo mayor número de habitantes que El Carrascalejo, y por consiguiente tener mayor derecho a dicha residencia. y Tercero: Por haber sido siempre este pueblo la residencia de dicho Peatón - Cortero, según datos que obraron en esta Administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión a las 14 horas, extendiéndose la presente acta



que es autorizada por los Señores Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Manuel Molina Francisco Peña

Juan Lopez Francisco Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Septiembre de 1941.

En las Casas Consistoriales de Aljoven, a las tres horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; bajo la Presidencia del Señor Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia; siendo leídas y aprobadas el acta de la anterior, sus modificaciones de clase alguna.

- Alcalde-Presidente:  
D. Manuel Molina
- Sres. Concejales:  
D. Francisco Peñas Muñoz  
Francisco Conde Aguilar  
Juan Lopez Dominguez
- Secretario:  
D. Belisario Castillo Diegues

Fueron leidos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena; quedando entendida la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Continuación fueron presentadas las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1941, que suscriben como cuentadantes, D. Manuel Molina Gordero, como Ordenador de pagos, D. Pedro Ramirez Solis, como Secretario; y D. Manuel Calderin como Pro-Interventor; y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden. Resultando:

Aprobación Cuentas 1941.

- 1º. Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
  - 2º. Que las cuentas de que se trata, han estado expuestas al público en la Secretaria Municipal, por termino de quince días, durante los cuales y otros ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.
  - 3º. Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales.
  - 4º. Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de 1.780'41 pts; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a 7.231'69 pts, formando un total de Cargo de 8.930'27 pesetas; y siendo 9.727'41 pts, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de 1.203'80 pts. 1.196'99
  - 5º. Que la cuenta de propiedades y derechos, presenta un Activo de 152.219'26 pesetas, y un Pasivo de 54'50 pesetas, con una diferencia de 152.164'76 pts.
  - 6º. Que la relación de deudores asciende a 27.503'07 pts, y la de acredores a 11.115'41 pts. 19.169'26
- Que la Comisión de Hacienda en Memoria de fecha 15 de Junio propone la aprobación de referidas cuentas con carácter provisional, y en su día la definitiva, según está prevenido, por no tener extralimitación alguna digna de corrección; e igual apro-

baion merce las cuentas de propiedades y derecho. Considerando:

1º.- Que las cuentas de que se trata, no contienen errores numericos, ni se encuentran en ellas cosa digna de correccion.

2º.- Que las de presupuesto y propiedades estan de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3º.- Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores no se han formulado reclamacion de clase alguna.

4º.- Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado 4º.

El Ayuntamiento pleno por 3 votos y 1 abstencion acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con las cantidades de Cargo y Data indicadas en el Resultado 4º. que esta aprobacion se haga publico por medio de Edicto: que el presente acuerdo sea comunicado inmediatamente a los cuentaantes por medio de Edicto; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procede.

limpieza locales - es.  
cuentas.

A propuesta del Gestor Señor Peñal, se acordó proceder al blaque y ascó general de las Escuelas Nacionales de esta localidad, con motivo de la proxima apertura del curso, abonandose los gastos que con tal motivo se ocasionen, con cargo al Cap. y Art. correspondiente del vigente presupuesto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion a las 11 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores Concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.



*Mmanuel Molina*

*Francisco Peñas*

*Francisco Conde*

*Colon Antón*

*Juan Lopez*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del dia diez de Septiembre del Ayuntamiento, el dia 10 de Setiembre 1942.

Sres. Concurrentes:

Alcalde. Presidente.

D. Mmanuel Molina Cordero.

Sres. Concejales:

D. Francisco Peñas Muñoz.

» Francisco Conde Aguilar.

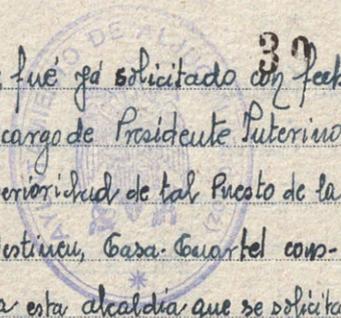
» Juan Lopez Dominguez.

Secretario.

D. Cipriano Castiella Diegues.  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del dia diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, nombrado al margen, y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen, y que constituyen la totalidad de los que actualmente componen esta Corporacion, previamente convocados en el plazo reglamentario, celebró el Ayuntamiento sesion extraordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia.

Seguidamente la Presidencia expuso a la Corporacion el asunto a tratar en la presente sesion, que como habran visto por la Cedula de convocatoria, es el deliberar sobre lo conveniente que seria el solicitar de la Autoridad competente, la instalacion en este pueblo de un puesto fijo de la Guardia Civil; para que bajo su vigilancia y salvaguardia estuviera no solo los intereses y riquezas materiales de la demarcacion que se le asignara, sino la vida de todo el vecindario



en general. Dicho puesto, continuando diciendo la Presidencia, fue ya solicitado con fecha 9 de Diciembre de 1933, en ocasión de encontrarme ejerciendo el cargo de Presidente Interino de aquella Comisión Gestora. Como para la concesión por la Superioridad de tal Puesto de la Guardia Civil, se necesita facilitar a las fuerzas que al mismo destino, Casa Cuartel construida en debidas condiciones de salubridad y capacidad, pedia esta Alcaldía que se solicitara de la autoridad competente las normas necesarias para proceder a dicha construcción, en el terreno que previamente sea señalado por el personal técnico que al efecto se designe; y en tanto se efectuara dicha construcción, se facilitara por el Ayuntamiento alojamiento capaz y decente en una de las casas del pueblo que en épocas anteriores han estado destinadas a Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuando en esta localidad había puesto de tales fuerzas.

Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporación una vez conocida la importancia de las propuestas Presidenciales, por unanimidad y sin discusión de base alguna acordó: Primero.- Aprobar en todas sus partes dicha propuesta, y en su consecuencia, que por la Alcaldía, en nombre y representación del Ayte, que a la vez es representante del vecindario, se solicite de la Autoridad competente, la instalación en este pueblo de un puesto fijo de la Guardia Civil, bajo cuya vigilancia se encuentren los haciendas e intereses, no solo de estos vecinos, sino también de los forasteros, que comprendan y abrace la demarcación que por quien corresponda se señale a dicha fuerza pública. - Segundo. Que por esta Alcaldía a la vez, se hagan las gestiones oportunas, a fin de conseguir la subvención reglamentaria y anticipos necesarios, para la construcción de la Casa Cuartel para dichas fuerzas; el cual sería edificado en el sitio o paraje que a los técnicos les parezca más conveniente e higiénico; y Tercero. Que interin se construye tal edificio se compromete el Ayuntamiento a arrendar una casa en la localidad, para alojamiento de las fuerzas que a este puesto se destinaren.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión a las once y cuarenta horas; extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada es autorizada por los Sres. Concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico:



Manuel Molina, Francisco Pina, Francisco Landa, Celso Castillo, Juan Lopez

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Aljucén, a las once horas del día veinte de Septiembre de 1934, en el local de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Sres. Concejales:  
 Alcalde-Presidente:  
 D. Manuel Molina Cordeiro.  
 D. Celso Castillo  
 D. Francisco Pina  
 D. Francisco Landa  
 D. Juan Lopez

Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales que también se dicen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia; siendo leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior; ratificándose asimismo en los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 10 del actual; cuyo acta fue asimismo



D. Francisco Peñas Muñoz.

D. Francisco Conde Aguilar.

D. Juan López Domínguez.

Secretario.

D. Celestino Castillo Diéguez.

Cobro de intereses de inscripciones.

Aprobación pagos verificados en el mes.

aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena; quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Ato seguido la presidencia da a conocer a los D<sup>os</sup> reunidos la comunicación recibida del Sr. Jefe de los Servicios de Asesoría y Adm<sup>n</sup>. Local, en la que participa haber conseguido el cobro de la cantidad que a este Ayt<sup>o</sup> se le adeudaba por el concepto de Intereses de Inscripciones de los años de 1986 a 1988; y cuya suma asciende a 16.001,43 pesetas. La Corporación quedó enterada, celebrando el que debido a las gestiones realizadas por esta Alcaldía, en colaboración con dicho Servicio, se haya conseguido, después de innumerables gestiones, el cobro de dicha suma, de tan vital importancia para este municipio; acordando asimismo que por las Presidencias se dirija atenta carta al Sr. Jefe de los Servicios de Asesoría, expresándole el agradecimiento de esta Corporación, por las gestiones realizadas para conseguir tal cobro; y que a la vez se le ordene, que de dicha suma abonee las cantidades que este Ayuntamiento adeuda, en diferentes Centros de la Capital; y que debido a no haber cobrado a su debido tiempo dichas sumas, adeuda esta Corporación.

Continuación, fueron aprobados por la Corporación, los siguientes pagos, verificados durante el presente mes. A los D<sup>os</sup>. Funcionarios, sus haberes del mes de las Fechas: Al Sr. del Ayt<sup>o</sup> la suma de 100 pts como reintegro del material de oficina servido para las de este Ayuntamiento durante el 3<sup>er</sup> Trimestre. Al Alcalde ordenador, el reintegro de los sueros facilitados a pobres transeúntes; al M. Nacional, las subvenciones por caso-habitación. A la Encargada de las Limpiezas, la suma de 22,25 pts, por lo gastado en el aseo y blanqueos de los locales escuelas, según acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión, a las 13:50 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Manuel Molina Cordero, Francisco González, Juan López Domínguez

Secretario

Juan López Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Añover, a las tres horas del día cinco por el Ayuntamiento el día 5 Octubre 1988. Dte. Octubre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria; la que fue declarada abierta por la Presidencia; siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Señores Concejales.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Molina Cordero.

Diputación de Badajoz

D. Francisco Peñas Muñoz.  
 « Francisco Conde Aguilar.  
 « Juan López Domínguez.  
 Secretario.  
 D. Eusebio Castillo Diegues.

Conclusion por Doncel de las  
 listas elaboradas de Rústica.

Hono del Contingente  
 Cacerense.



continuación, fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la quincena; quedando enteradas las Corporación, y acordando el más exacto cumplimiento de cuanto en las mismas se ordena.

Acto seguido, las Providencias de a conocer a los Sres. reunidos, la carta recibida del Sr. Oficial del Catastro, D. Luis Doucel Prieto, por las que se ofrece a este Ayuntamiento, para la confección de los Listas elaboradas de Rústica de este término municipal, para el próximo Ejercicio de 1943; y cuyos trabajos viene verificando desde hace más de 20 años. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acordó, encargar a dicho señor Doucel, al igual que en años anteriores, la confección de dichos documentos; abonando al mismo la suma de 30 pts, como indemnización por dichos trabajos, con cargo al cap. y art. correspondiente, del vigente presupuesto de Gastos.

A propuesta Presidencial, se acordó abonar al Excmo Ayuntamiento de Mérida la cantidad que se le adeuda por el concepto de Contingente Cacerense, correspondiente al presente año; a cuyo fin, se trasladará a dicha Ciudad, el Secretario de este Ayuntamiento, abonándole la suma de 10 pts, como indemnización por gastos de viaje, con cargo al cap. 2º art. 1º del vigente Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las tres treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes al acto; de todo lo cual como Secretario Certifico.

Manuel Molina Cordero  
 Francisco Peña  
 Francisco Londo  
 Juan Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las tres horas del día veinte de Octubre de 1942, por el Ayuntamiento, el día 20 de Octubre 1942, mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria; la que fue declarada abierta por la Presidencia; siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Sres. concurrentes:  
 Alcalde: Presidente:  
 D. Manuel Molina Cordero.  
 Sres. Concejales:  
 D. Francisco Peñas Muñoz.  
 « Francisco Conde Aguilar.  
 « Juan López Domínguez.  
 Secretario.

Seguidamente fueron leídos por mi el Secretario los Bº Oº y correspondencia de la quincena; quedando enteradas las corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Continuación fueron presentadas a examen de la Corporación, las cuentas presentadas por los Servicios de Anesoria y Admín Local, correspondiente al Ejercer Financiero del año en curso; la que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 11.310'31 Pe-

Eusebio Castillo Diequez.

Aprobación cuenta Devora 2ª 1ª

Aprobación de  
ingresos y formalización  
de pagos.

Mudar horario sesiones



setas. La Corporación quedó enterada de referida cuenta, así como de los justificantes que a las mismas se acompañan; acordando prestarle su aprobación.

Otro seguido, fueron aprobados por esta Comisión Gestora los siguientes ingresos y gastos: Ingreso del ex-Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, de 1142.96 pts, como suplente del Sr. Encinas de 1940, de intereses de inscripciones; cuyo ingreso lo efectuará por formalización con los siguientes pagos: Afroismo señor 9350 pts, de sus haberes del 2º, 3º y 4º Tr. de 1941. Afid. 25 como reintegro de los gastos de giro y correo del 2º y 3º Tr. - Afid. 4950 pts, como reintegro del material de Secretarías abonado por el mismo; acordándose que dicha suma de abone de la cantidad que figura como pendiente de pago por material de Secretarías, correspondiente al pasado año. - Id. a la Muestra Extrameta 5 fs por igual concepto. - A las Haciendas públicas 650.63 pts por Derechos Reales de 1941. - Id. al Adm. del B.O. de las provincias las dos inscripciones a dicho periódico de igual año. - Al jefe Provincial de F. & T. parte de la Aportación de 1941, para el frente de Juventudes. - Al Instituto de Adm. Local, 50 pts de la Aportación correspondiente al mismo período. - A referido señor 9350 pts, como reintegro de las cantidades por él abonadas por relevo de factura de inscripciones etc. - Por último, se acordó abonar a los Sres. funcionarios de nómina, sus respectivos haberes correspondientes al mes de Octubre.

Finalmente, y a propuesta del Gestor señor López Domínguez, se acordó mudar el horario de sesiones a las 19 horas, en lugar de las 13 como hasta aquí se han venido celebrando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, en las trece treinta horas; extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es autorizada por los Señores concurrentes; de todo lo cual como Secretario Certificado.

*Manuel Molina Cordero*  
*Francisco Peña Muñoz*  
*Juan López Domínguez*  
*Francisco Cinde Aguilare*  
*Celestino Pastor*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de noviembre de 1942.

Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Molina Cordero

Sres. Concejales:

D. Francisco Peña Muñoz

" Francisco Cinde Aguilare

" Juan López Domínguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5e-

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Continuación, fueron leídas los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena; quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento. Acto seguido por orden Presidencial, fue leído por mí el Secretario oficial del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, al que acompaña certificación del acta de la sesión celebrada por dicha entidad, con

cretario.

D. Celestino Castillo Dieguez.

Listas Rústicas Urbana y  
Matrícula Industrial.



41  
fechas 1 de los corrientes, para la designación de un Procurador en Cortes, que ha de representar a los municipios de la provincia, habiendo recaído dicho nombramiento en Don Antonio Moreno de Arteaga, Gestor del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros. La Corporación quedó enterada; acordando, que por la Alcaldía, en nombre de esta Comisión Gestora se dirija atento oficio a dicho señor por tal nombramiento.

Acto seguido la Presidencia da a conocer a los Srs. reunidos, el haber sido aprobado, en relaciones de clase alguna, las Listas obratorias de Rústica y Urbana, así como la Matrícula de Industrial, correspondientes al próximo año de 1943, La Corporación quedó enterada, acordando que dichos documentos se remitán a la Superioridad para su aprobación definitiva si procediere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las diez y nueve y treinta horas extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada es autorizada por los Srs. Concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Manuel Molina Cordero Francisco Peña Juan López  
Celestino Castillo Dieguez Francisco Londe

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljicé, a las diez y nueve horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al

Srs. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

D. Manuel Molina Cordero.

Concejales.

D. Francisco Peña Muñoz

D. Francisco Londe Aguilar

D. Juan López Domínguez

Secretario

D. Celestino Castillo Dieguez.

efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria, conforme a lo dispuesto en el art. 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario del ejercicio de 1943, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda; habiendo se llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículo de las partidas de ingreso y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

La Presidencia hizo notar las distintas variaciones hechas en relación con el del año 1942 en virtud de anteriores acuerdos, o para satisfacer necesidades del Municipio, y otras emanadas de la Superioridad; habiendo hecho desaparecer partidas por innecesarias.

Así que figurando en el presupuesto de ingreso una partida por enajenación de bienes in-

muebles del Ayuntamiento, inútiles para el servicio a que se destinaban, por lo que durante la vigencia del presupuesto, pueda permitirse a la Comisión Gestora dicha enajenación.

Fueron seguidamente discutidas todas y cada una de las partidas de ingresos y gastos, haciéndose muy varias modificaciones.

Finalmente en los ingresos, se acordó ratificarse en las ordenanzas finales que rigen para la cobranza de los Arbitrios Municipales, que figuran en presupuesto, y que fueron aprobadas por la Superioridad.

Acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata; fijar de los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

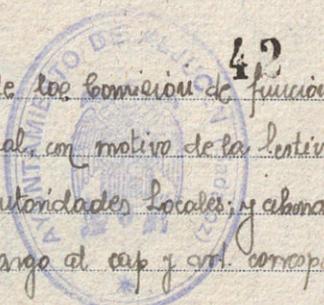
Aprobación del  
Presupuesto  
para  
1.º H.º

Capítulos	Gastos.	Consignaciones Pts. Cts.	Capítulos	Ingresos.	Consignaciones Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	3.380 30	1º	Rentas	4.571 80
2º	Representación Municipal	200 "	2º	Aprovecham.º cascos com.º	1.250 "
4º	Policia urbana y Rural	25 "	5º	Eventuales y extraordin.º	325 "
5º	Recaudación	225 "	8º	Derechos y Tasas	350 "
6º	Personal y Material de oficinas	8.270 80	9º	Cuentas recargos y participaciones	713 60
7º	Salubridad e higiene	200 "	10º	Suposición Municipal	11.439 60
8º	Beneficencia	370 "	11º	Multas	150 "
9º	Asistencia Social	1.872 "		<u>Suman:</u>	18.800 "
10º	Instrucción pública	918 40		<u>Resumen:</u>	
11º	Obras públicas	225 "		Importan los Ingresos.	18.800 "
13º	Fomento de Intereses Comunes	125 "		Ideu. los Gastos.	18.800 "
15º	Mancomunidades	2.278 50		<u>Diferencia</u>	" "
17º	Agrupación forera de Campesinos	210 "			
18º	Imprevistos	500 "			
	<u>Suman:</u>	18.800 "			

Asimismo, quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público, por espacio de ocho días; y que transcurrido este plazo se remita al Sr.º Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo; todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R.º D. de 8 de Marzo de 1.º H.º

Ato seguido, y a propuesta Presidencial, se acordó comisionar al oficial de este Aj.º D. Juan Rallero López, para que el día 28 del actual, se traslade a Badajoz, con el fin de gestionar en dicha Capital, varios asuntos de este Ayuntamiento; abonándosele al mismo la suma de 40 pts. como indemnización por gastos de viaje, con cargo al cap.º 2º, art.º 1º del

Comisionar a Juan, para el  
viaje a Badajoz



Partes del libro de honor  
Aunque

vigente presupuesto de gastos. Asimismo, se acordó a propuesta de los Comisionados de funciones y festejos, celebrar un "tucos" en este Ayuntamiento el día 30 del mes actual, con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol; al que serán invitadas todas las Autoridades Locales; y abonándose en su parte; así como los gastos de función religiosa, en cargo al cap. y cont. correspondiente del vigente presupuesto de gastos.

Pago casa habitación Man. fro

Finalmente, se acordó abonar a los tres funcionarios sus respectivos haberes, correspondiente al mes de Noviembre; así como igualmente el abonar al Maestro Nacional D. José Jimenez, la indemnización por casa habitación de los meses de Octubre y Noviembre; así como reintegrar al Secretario del Ayuntamiento de la suma de 25 ptb por el anticipado en la adquisición de papeles para las calificación de las dependencias Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 21 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los I.los concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Manuel Molina  
Juan Lopez

Francisco Conde  
Eduardo Peña

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Diciembre de 1942.  
Sres. concurrentes

En las salas consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación de su contenido.

Alcalde. Presidente.  
D. Manuel Molina Cordero  
Sres. Concejales  
D. Francisco Peña Muñoz  
D. Francisco Conde Aguilar  
D. Juan Lopez Dominguez  
Secretario

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas; quedando autorizadas las Corporaciones, y acordando el más exacto cumplimiento de cuanto es preceptivo en los mismos.

D. Eduardo Bartillo Diegues  
Magro Reaudador Excmo

Acto continuo, la Presidencia dio a conocer a los I.los reunidos el nigrón efectuado con fecha 30 del pasado mes, por el Reaudador del Arbitrio de carnes y bebidas que asciende a 330 ptb, lo cobrado por tal concepto del año 1941; y a 270 ptb, lo correspondiente al corriente de 1942; haciendo ambos nigróns un total de 500 ptb.

Id. del Reaudador Repartidor  
Militar

Asimismo, se aprobó el nigrón efectuado por el Sr. Reaudador del Repartimiento de Militares, de cuotas cobradas correspondiente al año actual; que ascienden a la suma de 500 ptb.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por





todos y verdaes mis de las Sesiones conuocantes, de todo lo qual como  
secretario certifico.

Manuel Molina

Francisco Cordes

Francisco Peña

Belatoro Castiello

Juan Lopez

Acta de las sesiones ordinarias celebradas en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del día veinte de  
por el Ayuntamiento el día 20 Diciembre 1922. Diciembre de mil novecientos veinte y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo

Sres. Conuocantes.

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Sres. Concejales ex-

Alcalde. Presidente.

presados al margen, celebró el Ayuntamiento Sesión ordinaria, la que fué declarada

D. Manuel Molina Cordero

abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior

Sres. Concejales.

sin modificación de clase alguna.

D. Francisco Peña Muñoz.

Fueron leídas los B<sup>s</sup> O<sup>s</sup> y correspondencias de las quincenas, quedando enterada  
la Corporación, acordando el más exacto cumplimiento de cuanto en los mis-  
mos se preceptua.

Francisco Conde Aguilar.

Juan Lopez Domínguez.

Secretario act<sup>al</sup>

Acto seguido, la Presidencia dio a conocer a la Corporación la incorporación efectuada

D. Juan Pallero Lopez

en fecha 10 del actual del Secretario de este Ayuntamiento D. Belatoro Castiello

Incorporación a filas del

Secretario

Diegues como comprendido en el Decreto de Mobilización de fecha 16 de Noviem-

bre último, luego vez enterada la Corporación, acordó por unanimidad ha-

cer constar su gratitud a dicho señor por su actuación, al frente de la Secre-

taria de este ayunt<sup>o</sup>, durante el tiempo que los véase desempeñando; y en su

virtud, conceder al mismo los beneficios de las Leyes de reincorporación de ex-com-

batiente al trabajo, acordando asimismo abonar a referido Señor Castiello, su

haber como tal, correspondiente al mes íntegro.

Removimiento act<sup>al</sup> de Juan.

Orдинisimo, la Corporación acordó nombrar al Excmo. de este ayunt<sup>o</sup>

D. Juan Pallero Lopez, para el cargo de Secretario act<sup>al</sup> de este ayunt<sup>o</sup>, bas-

ta tanto que el Señor Castiello Diegues se reintegre inmediatamente a su cargo.

Continuación, la misma Presidencia dio a conocer a los señores reunidos,

que con fecha 6 del actual, había cesado en el cargo de Cuarto Alguacil y Encar-

gado del Cementerio de este ayunt<sup>o</sup>, voluntariamente D. Fermín Castiello Corres

en virtud a haberle sido concedido el subsidio a las Pejes, al haber cum-

plido las edad reglamentarias para el. La Corporación quedó enterada de

dicho caso, acordando hacer constar el agradecimiento de esta Corporación a dicho

señor por los relevantes servicios prestados, durante los 33 años que ha venido de-

Cese de Fermín.



reunificando referido cargo, sin que durante dicho plazo haya sido objeto de nota desfavorable, sino al contrario todas su actuaciones han sido modelo de funcionamiento honrado y fiel cumplidor de sus deberes y obligaciones. - Asimismo acordó abonar a referido señor sus haberes correspondiente a los días del 1.º al 6 del actual fecha en que ha cesado de prestar servicios.

Comisión de las provisiones de las vacantes de Guardia-Alguacil.

Ocho seguida, la Corporación por unanimidad, acordó en vista de haber quedado vacante las Plazas de Guardia-Alguacil y Encargado del Cementerio de este ayuntamiento, las mismas sean provistas en propiedad, con sujeción a lo dispuesto en las ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 y orden complementarias; a cuyo fin se ordenará y anunciará por medio de Edicto, el correspondiente concurso para la provisión de referidos plazas, entre caballeros Militares que reúnan las condiciones exigidas a tal fin; y en caso de que referidas plazas no sea solicitada por ninguno de ellos, las mismas se trasparará a los grupos siguientes señalados por el art. 9 de referido Orden: - Igualmente, se acordó que interin dicha plaza, sean provistas en propiedad, las mismas sean desempeñadas accidentalmente, por el señor D. Forcino Muñoz Castiella, persona de buena conducta y antecedentes, y al cual se le sea capacitado para el desempeño de referido cargo; abonándosele el haber diario señalado en presupuesto para este cargo; y a partir del día 1.º del mes actual en que ha empezado a prestar servicios.

Nombramiento act. de Forcino Muñoz.

A propuesta Presidencial, es comisionado el señor D. Francisco Pineda Muñoz, para que el próximo día 20 acompañe a los Reclutas del Reemplazo de 1939, que en virtud del Decreto de Mobilización de 16 de Abril pasado, tienen que incorporarse a filas en señalado día; abonándosele a dicho señor Pineda suma de 10 pesetas, como indemnización por gastos de viaje; con cargo al Cap. 2.º art. 1.º del presupuesto. Seguidamente la Corporación quedó enterada del Ingreso de 347.25 ptas efectuado por el Sr. Recaudador del arbitrio de bebidas, como resto de lo cobrado por el mismo de tal arbitrio, correspondiente al corriente año; igualmente quedó enterada del ingreso efectuado por el Sr. Recaudador del Repartimiento de Utilidades de 1.160. ptas de cuotas del Repartimiento General de Utilidades del presente año.

Comisión a Peñas blancas para presentación en Caja de los Reclutas del 39.

Asimismo fueron acordado, formalizar los siguientes pagos con cargo a los Cap. y art. correspondiente del vigente Presupuesto Municipal: Al Museo Nacional, la subvención por casa-habitación del mes de Diciembre; a los Sres. Funcionarios sus haberes del mes de Diciembre. - Al Sr. del Ayuntamiento reintegro del material de fumatoria usado durante el 4.º Trimestre. - Al Sr. Alcalde ordenador reintegro de los socorros facilitados a pobres transeuntes durante el 3.º y 4.º Tr. - Al Sr. Delegado Local de A. Social el primer semestre de 1940. - Al Sr. D. Cirilo Felis Boté, el alquiler del local escuela de niños, correspondiente a 1940.

Ingreso y Gasto en Doble.





Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas; extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario act.º certifico.

*Manuel Molina* *Francisco Peña*

*Francisco González*

*Juan López*

*Juan López*

Año de 1943

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucen a las diez y nueve horas del día por el Ayuntamiento el día 5 Enero de 1943. Unos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de los señores concurrentes.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina Gordero

Sres. Concejales

D. Francisco Peña Muñoz

„ Juan López Domínguez

„ Francisco González Aguilera

Secretario act.º

D. Juan López López

D. Alcalde D. Manuel Molina Gordero y asistencia de los tres Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas los B.º O.º y correspondencias de las quince, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

A propuesta Presidencial, se acordó que por Secretaría se proceda a la Rectificación anual del Padrón de Habitantes de este pueblo, para lo cual se solicite del Juzgado Municipal de este pueblo, las relaciones de Nacimientos, Matrimonios y defunciones que hayan ocurrido desde 1.º de Enero de 1942, al 31 de Diciembre del mismo año.

Rectificación P. Habitantes

Acto seguido, la Presidencia pone a examen de la Corporación, la cuenta rendida por los Servicios de Asesoría y Administración Local, correspondiente al 4.º trimestre del pasado año de 1942; y la que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 8.382'26 pesetas. Una vez enterada la Corporación, y una vez más con determinación dicha cuenta, acordó prestarle su aprobación.

Aprobación cuenta Servicios Asesoría 4.º Tr.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diez y nueve y veinte horas, extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada, es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario act.º certifico.



*Manuel Molina* *Francisco Peña*

*Francisco González*

*Francisco González*

*Juan López*

*Juan López*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento el día 20 Enero 1943.

- Letrados Concejales
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Molina Cordero.
- Los Concejales
- D. Francisco Puñas Muñoz.
- Francisco Conde Aguilar.
- Lucio Lopez Dominguez.
- Secretario act.
- D. Juan Puelles Lopez.

Designación Vocales  
Ndo. Ayuntamiento 1943.

En las Casas Concejales de ayuntamiento, a las diez y nueve horas del día veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin modificación de dase alguna.

Fueron leídos los R.º D.º y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, la Presidencia expuso que había de procederse a la designación de los Vocales no-tos, de la Comisión de Evaluación de la parte Real y Personal del Departamento General de Actividades, correspondiente al presente año de 1943; a que se contrae la Ley Decimotercera, cap. V. título IV, libro II, del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

- A.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor número de cuotas con domicilio dentro del término.
- B.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor número de cuotas con domicilio fuera del término.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, con domicilio dentro del término municipal.
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas, con domicilio fuera y dentro del término.
- E.) Copia del Padrón de Habitantes, en su parte necesaria.

Examinados y rotados todos los precedentes documentos, con los originales de donde procedan a saber: Padrón de Rústica y Urbana, Matricula de Industrial y Padrón Municipal de habitantes; los mismos fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

- Vocalenatos de la Comisión de Evaluación de la parte Real.- D.º Julia Diaz de Entresoto y Nogales, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio fuera del término.
- Sres. H.ºs de D. Victoriano Solís Cordero, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio dentro de este término municipal.- D. Cirilo Solís Bote, mayor contribuyente por Urbana, con domicilio id.- D.º Juan Seguro Pisarro, mayor contribuyente por Industrial.
- Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal.- D.º Eusebia Solís Salguero, mayor contribuyente por Rústica, residente y domiciliada en el término.
- D.º Braulia Cordero Ramos, idem, idem, por Urbana.



D. Antonio Merino Delgado mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.  
D. Pedro Redondo Fernandez, cura parroco.

Muchas veces efectuadas las anteriores designaciones, acordase que se haga público la misma, conforme preceptuase el ultimo parrafo del art. 489 del Estatuto Municipal. con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión, a las veinte horas; extendiendose las presentes actas que es aprobadas y autorizadas por los Sres. concurrentes de que yo como Secretario act. certifico.



Manuel Molina Gordero  
Francisco Peñas  
Francisco Conde Aguilas  
Juan Lopez Dominguez  
Juan Palleru Lopez

Actas de la Sesión ordinaria celebrada con las Casas Transitoriales de Ajuntamiento, a las diez y nueve horas del día cinco por el Ayuntamiento el día 5 de febrero de 1943 de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Sres. Concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Manuel Molina Gordero.

Srs. Concejales:

D. Francisco Peñas Muñiz

D. Francisco Conde Aguilas

D. Juan Lopez Dominguez

Secretario act.

D. Juan Palleru Lopez

Manuel Molina Gordero, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia; siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Fueron leídos los B. O. y correspondencia de las quinceñas; quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto continuo la Presidencia hizo saber, que por Secretarías se había llevado a efecto la Rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal; cuyos trabajos se encuentran sobre la mesa; como asimismo las relaciones enviadas por el Juzgado, y demás datos que han servido para verificar las alteraciones de Altas y Bajas. Enterada la Corporación; previo examen de los documentos, y comprobación de las variaciones hechas, por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de dicha rectificación, con referencia a 31 de Diciembre de 1942; y que los mismos, se expongan al público por espacio de quince días para ser reclamaciones, según preceptúan las vigentes disposiciones; y con el resultado se acordara lo que proceda.

Aprobación trabajo Rectificación P. habitantes

Aprobación liquidación del presupuesto del 42

Seguidamente, por el Secretario-Interventor act., se dio lectura a los documentos de liquidación del Presupuesto ordinario del año 1942; y examinados detenidamente referidos documentos, por unanimidad acordaron incorporar al Cap. Resultas de Ingresos del Presupuesto, la cantidad de Mil ciento noventa y seis pesetas con noventa y nueve ct., como existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1942; y por créditos pendientes de cobro en igual fecha, la cantidad de Cincuenta y dos mil seiscientas cuarenta y cinco ct. con noventa ct.; y al Capítulo Resultas del presupuesto de Gastos, la cantidad de Diez y nueve mil quinientas sesenta y nueve pesetas con sesenta

y cuatro centimos, que quedaron pendientes de pago en fin de expresado ejercicio de todo lo cual se formalizará el correspondiente presupuesto refundido, enviándosele un ejemplar de la liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincias para su unión a la copia del presupuesto que en dicha dependencia obra.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel Molina Cordero      Francisco Conde  
 Juan López



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de febrero de 1943. En las Casas Consistoriales de Aljaraque, a las diez y cinco horas del día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del

Señores Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Manuel Molina Cordero.

Sres. Concejales

D. Francisco Peñas Muñoz.

D. Francisco Conde Aguilar.

D. Juan López Domínguez.

Secretario

D. Eusebio Castillo Diegues.

Incorporación del Secretario.

Rectificación del Presupuesto.

Ilmo. Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, abrió el ayt. sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación de clase alguna.

Fueron leídas los B.º O.º y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos que con fecha 14 del actual, se había hecho cargo de la Secretaría de este ayt.º, el Secretario Eusebio D. Eusebio Castillo Diegues, en virtud de haberle sido concedido por la Superioridad permiso trimestral, en virtud de la instancia elevada por esta Aljardía; por ser de imprescindible necesidad la presencia en esta de dicho señor, a fin de terminar diferentes trabajos, que debido a la orden de movilización, dejó pendientes de confección, y los cuales han sido interesados por la Superioridad. La Corporación quedó enterada, acordando que se oficie al Excm.º Sr. Capitán General de la 1.ª Región Militar, en el sentido de agradecimiento, por haber accedido a la petición que se ha sido hecha por esta Aljardía, en nombre de esta Corporación.

Continuación, la Presidencia expuso, que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincias, en oficio de fecha 9 del presente mes, se devuelve el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1943; a fin de que se subsanen en el mismo los defectos de que adolece, y que se expresan en dicho oficio, que acto seguido, fué leído por mi el Secretario. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó aprobar definitivamente dicho presupuesto de Gastos e Ingresos, en la forma antes expresada, dijo

aprobado, con las variantes siguientes:

Con el presupuesto de Ingresos.

- 1º Eliminar las partidas consignadas en el Cap. 2º, art. 1º, cuyo importe es de 1.250 pesetas; toda vez que dicha previsión es improcedente, ya que fue anulada en 1941 y en 1942 no se acreditó ingreso alguno por tal concepto.
  - 2º Eliminar asimismo los ingresos calculados en las partidas 2 y 4 del Capítulo 5º, art. 4º por no haberse acreditado cumplimiento alguno en ejercicios anteriores.
  - 3º Eliminar igualmente las partidas números 7 y 8, del cap. 9º, art. 1º y 2º de referido presupuesto por iguales conceptos que las anteriores.
  - 4º Eliminar la cantidad consignada en el Cap. 9º, Art. 2º por participación en el impuesto de Cédulas Personales; por haber desaparecido esta, según Ley de 19 de Enero de 1943; quedando por tal motivo reducida la cantidad consignada en dicho Capítulo, a 62.179 pesetas.
  - 5º Elevar en 1.916.81 pesetas, la cantidad consignada en el Cap. 10º, artículo 8º por el Repartimiento General de Utilidades; a fin de suplir las bajas hechas en los anteriores capítulos; fijando por tanto dicha cantidad en la suma de 11.106.411 pesetas.
- Finalmente, se acordó remitir de nuevo la copia autorizada del presupuesto ordinario para 1943, con las variantes acordadas, a la aprobación de la Superioridad si las mereciere.

Tras haberse más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las 19:50 horas, extendiéndose las presentes actas, que una vez aprobadas es autorizadas por los Irs. Concejales, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Manuel Molina Cordero Francisco Peña Francisco Londo

Juan Lopez

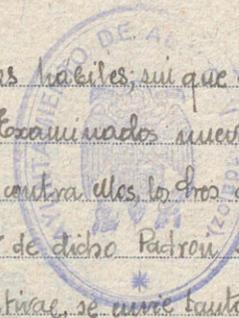
Secretario

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Marzo 1943. Que las Casas Consistoriales de Mérida, a las diez y nueve horas del día cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Irs. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Fueron leídas las Boletines oficiales y correspondencias de la quincena; que dando en terada la comparencia y acordando su más exacto cumplimiento.

Otro continuo, el Sr. Alcalde expone que según aparece por certificación estampada por el Secretario, en el expediente de verificación anual del Padrón de Habitantes, de 1940,

- Irs. Concejales.
- Alcalde. Presidente:
- D. Manuel Molina Cordero
- Irs. Concejales.
- D. Francisco Peña Muñoz
  - Francisco Londo Aguilate
  - Francisco Domínguez
  - De.





secretario.  
D. Cesario Castillo Diez.

Aprobación definitiva del  
Padron de habitantes

dicho documento ha permanecido expuesto al publico por quince dias hábiles, sui que durante dicho plazo se haya formulado reclamacion de dase alguna: Examinados nuevamente dichos trabajos, y en vista de no haberse interpuesto reclamacion contra ellos lo Pres. del ayto por unanimidad, acordaron dar por terminados los trabajos de dicho Padron Municipal correspondiente al año 1942; y para su aprobacion definitiva, se envió tanto el apendice de Altas y Bajas, como el Cuaderno Auxiliar, y demas documentos, al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Aprobación del presupuesto  
para el 1943.

Seguidamente la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos, el finis recibido con fecha 20 del pasado febrero, del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia; por el que aprueba el presupuesto municipal ordinario votado por este ayto para el ejercicio de 1943. La Corporacion queda enterada; acordando poner en vigor dicho documento, con caracter retroactivo desde 1º de Enero del presente año.

Aprobación distribución de  
fondos de Enero Febrero y Marzo.

Continuacion fue aprobada por la Corporacion, la distribución de Fondos correspondiente a los meses de Enero Febrero y Marzo; las cuales ascienden a 1.566'67, 1.566'67, y 1.566'67 pesetas respectivamente.

Circular sobre Regimen de  
subsidio familiar

Igualmente fue dada a conocer por la Presidencia a los Sres. reunidos, la circular recibida con fecha 2 del pasado febrero, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, referente a que se participe por esta Corporacion el Regimen de Subsidio Familiar a que desea acogerse, a efectos de acceder - si procede - a derogar los privilegios concedidos a las Corporaciones Locales, por las orden de la Presidencia de 3 de Marzo de 1939, por las que se autorizaba a dichas Corporaciones para que efectuasen de modo directo el pago de los Subsidios Familiares a sus empleados y obreros. Discutido el asunto por la Corporacion, se acordó por unanimidad, que por la alcaldia se oficie a dicha superior autoridad, en el sentido de que esta Corporacion desearia acogerse al Regimen de "la Caja Nacional"; por creer que el mismo es mas beneficioso para los intereses de este ayuntamiento.

Cese de funcionario

Finalmente por la Presidencia se dio a conocer a los Sres. Concejales, que con fecha 28 del pasado febrero habia cesado a petición propia de prestar servicios el Aguacil del ayto de este ayto, nombrado en sesion de 20 de Diciembre de 1942, D. Fortunio Muñoz Castillo. La Corporacion queda enterada; acordando aceptar dicho cese; en su virtud nombrar para el desempeño de dicho cargo, con igual caracter, y hasta que dicha plaza sea provista en propiedad, al señor de esta localidad D. Juan Ramirez Toral, que lo tiene solicitado; y el cual reúne a juicio de esta Corporacion las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo; acordandose asimismo, abonar a dicho señor el sueldo correspondiente por este cargo en el vigente presupuesto municipal. Los pagos haberos se serán abonados a partir del día 1º del mes actual; desde cuya fecha ha empezado a prestar servicios, según orden pro-

Nombramiento de Juan Ramirez  
Torales



visional de esta Alcaldía.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las 20 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Manuel Molina Cordero

Francisco López

Juan López

Eduardo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del día veinte por el Ayuntamiento el día 20 de Marzo de 1943.

Sres. Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Manuel Molina Cordero

Sres. Concejales

D. Francisco Peñas Muñoz

" Francisco Conde Aguilar

" Juan López Domínguez

Secretario

D. Eduardo Castillo Diegues

Adquisición Biblioteca

Viaje Secretario a Badajoz

Nombramiento testigo que da lugar en los expedientes prórroga

D. Manuel Molina Cordero y con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los B. O. y correspondencias de las quincenas; quedando enteradas las Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, la Presidencia da a conocer a los Sres. reunidos, que según contrato nº 4908, verificado con la delegación Nacional de Prensa y Propaganda, había adquirido con destino a este Ayuntamiento una Biblioteca Nacional; cuyo importe es de 224 pesetas incluidos gastos de embalaje, aranceles, giro etc; y cuya cantidad habrá de ser abonada en tres plazos, el 1º de 100 \$5, a su recepción y el 2º de 202, el 1/3/43 y el 3º de 262 el 1/10/43. - La Corporación quedó enterada, acordando aprobar dicha adquisición; pagando el 1º plazo con cargo al cap. 19º.

A propuesta Presidencial, el Comisionado y Secretario de este Ayunt.º D. Eduardo Castillo Diegues, para que el día 26 del actual, se desplace a Badajoz, en el fin de efectuar en la Com. Diputación Provincial el ingreso de las recaudaciones obtenidas por cédulas personales por el arbitrio sobre excusados y cellosas y por el impuesto de guabaxera, cuyas cantidades se encuentran pendientes de liquidación abonándose a dicho Sr. como indemnización por gastos de viaje la suma de 40 \$5, con cargo al cap. 2º artículo 1º del vigente presupuesto.

Asimismo son nombrado los vecinos de este pueblo D. Maximo Sanchez Pabonias y D. Antonio Morinigo Delgado, para que como testigos nombrados por este Ay.º declaren en los expedientes de continuación de prórroga de 1ª clase que se les instruye a los Realitos pertenecientes a la Presión de los Decreplos de 1942.

Continuación son aprobados despues de minucioso y detallado examen los diferentes

Aprobacion  
Ingresos y Gastos

Obras de reparacion en las  
Casas Consistoriales

Nombramiento Comisionado  
para el cobro de Recubras  
del H. B.



ingresos y gastos realizados durante el presente mes, y que ascienden a las 47 de 1.847-30 pesetas los ingresos y 1.882-53 pesetas los gastos, cuyas cantidades serán formalizadas con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto municipal ordinario.

El presupuesto del Gasto de Obras publicas Sr. Peñas, es acordado se formalicen obras de reparacion de estas Casas Consistoriales, como son las limpiezas de las cañerías de desagüe, el recorrimo general del tejado y el saneamiento del cañizo del pajal y cuabros que se encuentran en estado ruinoso, acordandose asimismo que el importe de dichas obras sea abono en cargo al cap. 11º art. 1º y cap. 19º del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente se acordó nombrar al oficial de este Ayuntamiento D. Juan Palleró Lopez, Comisionado de este Ayuntamiento a fin de que el dia 1º del proximo mes de Abril, se presente en Badajoz a fin de presentarse en las Caja de Recubras a lo mas del Recubras de 1943, que en dicha fecha han de efectuarse su incorporacion a filas, abonandole a dicho señor la cantidad de 40 ptas como indemnizacion por gastos de viaje, con cargo al cap. 1º art. 11º del vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó por sesion a las diez y nueve y treinta horas, extendiendose los presentes actas, que es aprobadas y autorizadas por todo lo que concurren, de que fué el Secretario Contercio.

Manuel Molina, Francisco Peña, Juan Lopez  
Francisco Contercio  
Secretario

Actas de las Sesion ordinaria  
por el Ayuntamiento el dia 5  
de Abril de 1943.

- Pres. Concurrentes
- Alcaldes- Presidente  
D. Manuel Molina Cordero
- Pres. Concejales  
D. Francisco Peña Muñoz  
Francisco Contercio Aguilera  
Juan Lopez Dominguete  
Secretario  
D. Celestino Cajillo Diez

celebradas en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del dia cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesion anterior.

Fueron leidos los 3º 0º y correspondencias de las quincenas quedando enterada la Corporacion y acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fué aprobada por el Ayuntamiento, la distribucion de fondos para el mes de las fiestas, que asciende a la suma de 1500'67 pesetas.

Continuacion el Sr. Alcalde expuso a los Sres. reunidos que habia de procederse al nombramiento de Comisionado para la revision de percipita de 1ª clase de los Recubras de 1943, cuyo acto tendra lugar el dia 14 del presente mes. La Corporacion quedó

Nombramiento de Comisionado para el mes de Nov. 1942

entreadas acordando nombrar Comisionado a tal fin, al Oficial de este Ayuntamiento D. Juan Pedro Lopez, al que se le abonará las sumas de 40 pesetas, como indemnización por gastos de viajes.

Aprobación cuenta de ingresos del 1º Trimestre

Seguidamente fue puesto a examen de la Corporación la cuenta rendida por los Servicios de Asesoría y Administración Local, correspondiente al 1º trimestre del presente año; las que arrojan un saldo a favor de este Ayuntamiento de 11.749'60 pesetas. Una vez examinadas con detenimiento dichas cuentas, la Corporación, acordó constatar su aprobación.

Aprobación provisional de las cuentas de 1942

Acto seguido, fueron examinadas las cuentas municipales del ejercicio de 1942, formadas por los respectivos cuentadantes; acordándose por unanimidad fijarlas tal y como resultan y aprobar la Memoria en que así se hace constar, sin oponer ninguna objeción a las mismas, resultando en consecuencia que el Cargo de las cuentas del presupuesto, asciende a doce mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta y nueve centimos; y las Data a once mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con setenta centimos; cuyas sumas concuerdan con la de Caudales o Caja rendida por Depositaria, apareciendo de ambas una existencia en Caja de mil ciento noventa y seis pesetas con noventa y nueve cts; y que las cuentas de propiedades y derechos, o sea del Patrimonio municipal, tiene un total de 152.104'96 pesetas. Por último se acordó que las impresas cuentas, con las de Depositaria, y acompañadas de los demás documentos justificativos se expongan al público en la Secretaría de este ayto por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y presentar contra las mismas reparos u objeciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la presidencia se levante la sesión a las 19'30 horas; extendiéndose la presente acta que es autorizada por los Sres. Concejales, de todo lo cual, como Sr. certifica.



Mmanuel Molina *Francisco Pina* Juan Lopez  
*Francisco Lopez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljicén, a las diez y nueve horas del día veinte de por el Ayuntamiento el día 20 de Abril de 1943. Abrió de mil novecientas cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sres. Concejales. Alcalde - Presidente - Mmanuel Molina Cordoba, y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria; la que fue tratada abierta por la presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Alcalde - Presidente -  
D. Mmanuel Molina Cordoba.  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Señores Concejales.

D. Francisco Peñas Muñoz

Francisco Conde Aguilera

Juan López Domínguez

Secretario.

D. Celestino Castillo Dieguez.

Aprobación del apudicez de Urbano para 1948.

Aprobación Pagos e Ingresos del mes.



Fueron leidos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Continuación por el Sr. Alcalde de expuso a los Sres. reunidos, que de conformidad con las instrucciones recibidas de la Admon. de Rentas Públicas, se había procedido por la Junta Pocial, a la formalización del apudicez al Registro Fijal de Edificios y solares de este término, correspondiente al presente año; con arreglo a las solicitudes al efecto presentadas; cuyos trabajos se encontraban sobre la mesa. La Corporación, previo examen de dichos documentos, acordó prestarle su aprobación, y que referido apudicez con los demás documentos que han servido de base para su formalización, se expongan al público por el plazo de 15 días, contados del 1 al 15 del próximo mes de Mayo, con el fin que por los vecinos de esta localidad, puedan interponerse los reparos u objeciones que estimen pertinentes.

Seguidamente fueron aprobados por la Corporación, los diversos ingresos y gastos formalizados en el presente mes, y que ascienden a la suma de 21.140-49 pts, y 10.924-10 pesetas, respectivamente.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por todos los Señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario certifico.

Mmanuel Molina Cordero Francisco Peñas Juan Lopez  
Francisco Conde Aguilera Celestino Castillo Dieguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina Cordero

Señores Concejales

D. Francisco Peñas Muñoz

Francisco Conde Aguilera

Juan López Domínguez

Secretario

D. Celestino Castillo Dieguez.

Fueron leidos los B<sup>o</sup> O<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fue examinada por la Corporación, la distribución de fondo para el mes de la fecha, que asciende a la suma de 3.280-81 pts; acordando prestarle su aprobación.

Otro continuo, fue aprobado el pago de 30 pts bebo por la Alcaldía, al Chauffeur D. Andrés Ordoñez, por el servicio efectuado el día 12 del pasado mes, con el coche de servicio

Pago obiter.

propiedad de su propiedad, desde Mirandilla de este pueblo, trayendo al Sr. Médico Bihlar, de fin de practicar las autopsias al cadaver del vecino Julian Fernandez Eraspaga. Dichas autopsias seran abonadas con cargo al cap. Imprevistos del rigente Presupuesto de Gastos.

Nombramiento Escribiente temporero.

Ocho continuo el Sr. Alcalde expuso a la Corporacion, que en vista del nuevo trabajo existente en esta Secretaria, con motivo de las implantaciones de las Cartillas Individuales de racionamiento, confeccion de Repartimiento de utilidades y otros analogos, se habia visto obligado a nombrar Escribiente temporero, al vecino de esta localidad, Don Manuel Martin Perez, el cual se encuentra prestando dicho servicio desde el dia 1º del pasado mes de Abril. La Corporacion quedo enterada, aprobando dicho nombramiento, y acordando que referido señor continúe desempeñando dicho cargo, hasta que por Secretario se estime innecesario sus servicios. Asimismo se acordó fijar el habere de dicho escribiente temporero, en 3 ptº diarios, que empiezan a percibir desde el dia en que empieza a prestar sus servicios, y cuyos haberes seran abonados con cargo a la cantidad consignada a tal fin, en el cap. 6º del rigente presupuesto de Gastos.

Comisionar al Secretario para el pago del Contigente Censalario.

Finalmente y a propuesta Presidencial, se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Belisario Castillo Diez, para que se traslade a Merida, a fin de dirigirse en dicho Ayuntamiento al contigente Censalario, correspondiente a los años de 1942 y 1943; abonandose a dicho señor la cantidad de 10 ptº, como indemnizacion por gastos de viaje, con cargo al cap. 2º art. 1º del rigente presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion, a las diez y nueve y treinta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los tres concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Manuel Molina Francisco Jua Juan Lopez  
Francisco Bonet  
Telesforo  
1943

Acta de la sesion ordinaria, celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las diez y nueve horas del dia veinte por el Ayuntamiento el dia 20 de Mayo 1943. Se hizo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sres. concurrentes  
Alcalde. Presidente.  
D. Manuel Molina Cordero  
Sres. Concejales  
D. Francisco Muñoz  
DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen, celebró el siguiente sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia; siendo leidas y aprobadas el acta de la sesion anterior. Fueron leidas los Bº Oº y correspondencia de las quincenas, quedando enterada la Corporacion, y acordando su mas exacto cumplimiento.

D. Juan López Domínguez

D. Francisco Conde Aguilare

Secretario

D. Eclesforo Castillo Dieguez

Comisionado Alcalde para el  
juicio de Revisiones

Seguidamente, se acordó por la Corporación, comisionar al Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, para que el día del presente mes se trasladara a Badajoz, a fin de asistir al juicio de Revisiones de los montes de los Recemplazo de 1938, 39, 40 y 41, que en dicho día tendrán lugar en las Casas de Recluta n.º 11 de dicha Capital, abonándose a dicho señor la suma de 40 p.º como indemnización por gastos de viaje, con cargo al cap.º art. correspondiente del vigente presupuesto municipal.

Asimismo, y previo examen de las Corporación, fueron aprobados los diversos ingresos y pagos verificados en el presente mes; y que ascienden a 1.127.75 los pagos y a p.º los ingresos.

Finalmente, y a propuesta del Gestor Sr. Conde, es acordado mudar el horario de sesiones que celebra esta Corporación Municipal, a las 10 horas; en lugar de las 11 como hasta lo ha sido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las 19.30 horas; extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Molina Cordero Francisco Conde

Juan Lopez

Eclesforo Castillo Dieguez



Acta de la Sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las tres horas del día cinco de junio de 1943. Junio día mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Sres. Concejales.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina Cordero

Sres. Concejales

D. Francisco Peñas Muñoz

Francisco Conde Aguilare

Juan López Domínguez

Secretario

D. Eclesforo Castillo Dieguez

Comisionado Alcalde

Comisionado Alcalde

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las tres horas del día cinco de junio de 1943. Junio día mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria; la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los p.º 0.º y correspondencia de los quince días; quedando enteradas por la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue examinada por la Corporación, la distribución de fondos para el mes de los Febreros, que asciende a la suma de 2.280.81 pesetas; acordándose su prestante aprobación.

Continuación y a propuesta Presidencial, se acordó nombrar al cabo licenciado del Ejército D. Domingo Torres López, para Gallador de los Reclutas del Recemplazo de 1944; cuyo acto, tendrán lugar el próximo día 20; abonándose a dicho señor, como indemnización la suma de 10 p.º, con cargo al cap.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Asimismo se acordó nombrar a los vecinos de esta localidad, D. Antonio Morinigo Delgado, y D. Fernando Luis Conde, para que como feligres designados por el Ayto.º, declaren en el

Adquisición mobiliario

Traslado sesión día 20 al 21.



dientes de prórroga que se instruyeran de los meses del citado Recemplazo.  
Continuación, y por unanimidad, se acordó adquirir con destino de las oficinas de las dependencias de este Ayunt.º 2 parrucas, 2 sietones, 4 sietas y una pequeña estantería de madera; abonándose el importe de este mobiliario, con cargo al Cap. 6.º art. 1.º y cap. 19.º del vigente Presupuesto Municipal.

Finalmente, se acordó celebrar el día 21 del actual, la sesión ordinaria, que esta Corporación debía celebrar el día 20 del mismo mes; en atención a que citado día, se celebró el acto de calificación y declaración de Sotodad del Recemplazo de 1943.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las 13.40 horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certificado.

*Manuel Molina Cordeiro*  
*Juan López*  
*Francisco Conde*

Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del día por el Ayunt.º el día 21 junio de 1943. Sesión de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Molina Cordeiro, y asistencias de los Sres. Concejales expresados.

- Sres. Concurrentes.
- Alcalde- Presidente.
- D. Manuel Molina Cordeiro
- Sres. Concejales.
- D. Francisco Peñas Muñoz.
- " Francisco Conde Aguilera.
- " Juan López Domínguez.
- Secretario.
- D. Eusebio Castiello Dieguez.

Se abrió la sesión a las trece horas del día 21 de junio de 1943, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Molina Cordeiro, y asistencias de los Sres. Concejales expresados, celebró el Ayunt.º sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por el Sr. Alcalde, leyendo y aprobando el acta de la sesión anterior, fueron leídos los B.º O.º y correspondencias de las quincenas; quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento. Ato seguido, y por orden de la Presidencia, fue leído por mi el Secretario, las propuestas de suplemento de crédito, a fin de reformar las consignaciones de diferentes capítulos y artículos del presupuesto municipal; cuya transferencia asciende a la cantidad de mil pesetas; las que serán satisfechas con cargo a la cantidad de 14.293-15 pt.º que aparece como Superavit del presupuesto de 1943. La Corporación, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, acordó prestarse aprobación provisional; acordándose que dicho expediente sea expuesto al público por el plazo reglamentario; y una vez finalizado este, con el resultado que ofrezca, se acordará.

Aprobación  
Suplemento.

Adquisición Cuadros y Banderas

A propuesta presidencial, fue acordado adquirir, con destino de este Ayunt.º una Bandera Nacional; y un marco con destino a la fotografía de José Antonio "Presente"; y cuyo importe será abonado con cargo al cap. 18.º y art. 4.º del vigente Presupuesto Municipal.

Finalmente fue examinada por la Corporación Municipal, los diferentes ingresos y pagos, verificados en el presente mes, y que ascienden a 738-14 y





1.053'20 pt<sup>2</sup> respectivamente acordando prestarse en aprobacione.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia,  
se levantó la sesion, a las 13'20 horas, extendiendose las presente actas, que es  
autorizadas por los Sres. concurrentes, de que certifico.

Manuel Molina Francisco Pera Francisco Londe  
Juan Lopez  
Eduardo Castiella

Actas de las sesiones ordinarias celebradas en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del día cui-  
pore, el Ayuntamiento, el día 5 de Julio 1943. 10<sup>o</sup> de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del  
Sres. Concurrentes.

Alcalde: Presidente

D. Manuel Molina Cordova

Sres. Concejales

D. Francisco Peris Muñoz

" Francisco Coude Aguilas

" Juan Lopez Dominguez

Secretario

D. Eusebio Castiella Dieguez

Aprobacion unanimes

Asesorias

de Alcalde D. Manuel Molina Cordova y con asistencia de los Sres. Concejales repre-  
sados al margen, celebró el Ayuntamiento ordinario, las que fue deliberadas abiertas  
por la Presidencia; siendo leidas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

Fueron leidos los 13<sup>o</sup> D<sup>o</sup> y correspondencia de las quincenas, quedando entera-  
das las Corporaciones, y acordando en un exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue examinada por las Corporaciones, la distribucion de fondos para  
el mes de las fiestas, que asciende a las sumas de 3.280.81 pt<sup>2</sup>; acordando prestarse  
en aprobacione.

Asimismo, fue examinada por las Corporaciones la cuenta rendida por los señores  
de Asesorias y Admou. Local, correspondiente al 2<sup>o</sup> trimestre del año en curso; las que  
arroja un saldo a favor de este Ayunt<sup>o</sup> de 3.133-48 pesetas. Las Corporaciones, acordó  
prestarse aprobacione a dichas cuentas.

Finalmente, se acordó autorizar a D. Luis Doucet de Badajoz, para que confeccione  
las listas cobratorias de Justicia de este municipio, para el proximo año de 1944;  
mediante el cobro de 100 pt<sup>2</sup>, que se cobra abonadas con cargo al cap. 1<sup>o</sup> art. 11<sup>o</sup> del  
vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se  
levantó la sesion, a las 13'20 horas, extendiendose las presente actas, que es autorea-  
das por los Sres. concurrentes de que certifico.

Manuel Molina Francisco Pera Francisco Londe  
Juan Lopez  
Eduardo Castiella



Acta de la sesión ordinaria, celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las trece horas del día veinte de julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen.

Sres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina Cordero

Sres. Concejales

D. Francisco Peñas Muñoz

v. Francisco Conde Aguilera

v. Juan López Domínguez

Secretario

D. Celestino Castiello Diegues

de D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los B.O. y correspondencias de la quincena, quedando enterada la Corporación, y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, fue examinada por la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1944, el cual ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda. La Corporación, previo aprobación a dicho documento, acordando que el mismo, con los demás documentos que lo integran, sea expuesto al público por espacio de ocho días, para que durante ellos, y otros ocho subsiguientes, puedan formularse las reclamaciones pertinentes, tanto por los contribuyentes como por las entidades interesadas.

Seguidamente, fue puesto de manifiesto por la Presidencia, que las Ordenanzas municipales que rigen para la exacción de los diversos arbitrios establecidos por esta Corporación, habían caducado en 1.º de Enero del año actual, por lo cual debía deliberarse sobre la conveniencia de rectificación o prórroga de las mismas. La Corporación, tras de gran deliberación, y ante la imposibilidad de establecer nuevos arbitrios <sup>con algunas variantes, dentro de los límites establecidos</sup>, acordó prorrogar las citadas ordenanzas para el próximo ejercicio de 1944, y tres subsiguientes, pudiendo ser rectificadas en los casos que autoriza el art. 325 del Estatuto Municipal. Asimismo se acordó que la anterior prórroga se expusiera al público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones, y una vez firme, se remitiera copia de dichas ordenanzas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto continuo, se acordó Comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Celestino Castiello Diegues, a fin de que el día 24 del actual, se traslade a Badajoz, con el objeto de asistir al juicio de Revisiones de los Reclutas del Reemplazo de 1944, abonándose al mismo, la cantidad de 100 pesetas, como indemnización por gastos de viaje, con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto municipal.

Finalmente, y a propuesta del Sector de Obras Públicas Sr. Peñas, se acordó por unanimidad proceder al blanqueo, limpieza y aseó del edificio Casas Consistoriales, incluyendo en dicho aseó tanto las dependencias municipales como las Casas-habitación para Macetas Nacionales, abonándose en un parte, con cargo, digo de los gastos efectuados con motivo de dichas limpiezas, con cargo al cap. 11.º art. 1.º del siguiente presupuesto municipal.

Asimismo, fueron aprobados los diversos ingresos y gastos efectuados en el presente mes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó de la Prej. de unánim, se levantó la sesión a las 13.40 horas, extendiéndose la presente que es autorizada por los Sres. Concejales, de que Certifico. Entre líneas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó de la Prej. de unánim, se levantó la sesión a las 13.40 horas, extendiéndose la presente que es autorizada por los Sres. Concejales, de que Certifico. Entre líneas.

Manuel Molina Cordero, Francisco Conde Aguilera, Juan López Domínguez, Francisco Peñas Muñoz

Celestino Castiello Diegues

Proyecto Presupuesto para el 44.

Aprobación ordenanzas

Comisionar al Sr. para el juicio Revisiones.

Blanqueo y aseó Casas Consistoriales.



IMPRESA BARRENA-BADAJOZ - 11-39

Grupo I. - Libro de Actas. - Núm. 66-A









FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-39







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJOS -11-39

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



IMPRESA BARRERA BADAJOZ 11-56











